



Asamblea General

Distr. general
12 de abril de 2013
Español
Original: inglés

Sexagésimo octavo período de sesiones

Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2014-2015*

Título IV Cooperación internacional para el desarrollo

Sección 15 Asentamientos humanos

(Programa 12 del plan por programas bienal para el período 2014-2015)**

Índice

	<i>Página</i>
Sinopsis	3
A. Órganos normativos	16
B. Dirección y gestión ejecutivas	17
C. Programa de trabajo	25
Subprograma 1. Legislación, tierras y gobernanza urbanas	25
Subprograma 2. Planificación y diseño urbanos	30
Subprograma 3. Economía urbana	33
Subprograma 4. Servicios básicos urbanos	37
Subprograma 5. Vivienda y mejora de los barrios marginales	42
Subprograma 6. Reducción del riesgo y rehabilitación	47
Subprograma 7. Investigación y desarrollo de la capacidad	50
D. Apoyo a los programas	55

* El resumen del presupuesto por programas aprobado se publicará en el documento A/68/6/Add.1.

** A/67/6/Rev.1.



Anexos

I.	Organigrama y distribución de los puestos para el bienio 2014-2015	57
II.	Resumen de las medidas de seguimiento adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos de supervisión.	58
III.	Productos del bienio 2012-2013 que se suprimirán en 2014-2015	63

Sinopsis

Cuadro 15.1

Recursos financieros

(En dólares de los Estados Unidos)

Recursos aprobados para el bienio 2012-2013 ^a	21 180 900
Ajustes técnicos (efecto retardado y supresión de necesidades no periódicas)	(3 600)
Cambios en consonancia con la resolución 67/248 de la Asamblea General	(564 900)
Cambios reflejados en el informe del Secretario General sobre el esbozo del presupuesto para 2014-2015	(67 700)
Total de cambios en los recursos	(636 200)
Propuesta del Secretario General para 2014-2015 ^a	20 544 700

^a A valores revisados de 2012-2013.

Cuadro 15.2

Puestos necesarios

	Número	Categoría
<i>Presupuesto ordinario</i>		
Aprobados para el bienio 2012-2013	75	1 SGA, 1 D-2, 4 D-1, 9 P-5, 16 P-4, 14 P-3, 5 P-2/1, 2 SG (OC), 23 CL
Redistribuidos	3	1 P-5 y 1 P-3 del componente de dirección y gestión ejecutivas al de apoyo a los programas; 1 P-3 del componente de apoyo a los programas al subprograma 3, Economía urbana
Suprimidos	(2)	1 P-2 del subprograma 3, Economía urbana, y 1 P-4 del subprograma 7, Investigación y desarrollo de la capacidad
Propuestos para el bienio 2014-2015	73	1 SGA, 1 D-2, 4 D-1, 9 P-5, 15 P-4, 14 P-3, 4 P-2/1, 2 SG (OC), 23 CL

Orientación general

- 15.1 El Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) se encarga de coordinar la ejecución del programa de asentamientos humanos dentro del sistema de las Naciones Unidas. El mandato del ONU-Hábitat dimana del Programa de Hábitat, aprobado por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II), celebrada en Estambul (Turquía) en 1996. Los dos objetivos paralelos del Programa de Hábitat son la vivienda adecuada para todos y el desarrollo de asentamientos humanos sostenibles en un mundo en proceso de urbanización. El mandato del ONU-Hábitat dimana también de las resoluciones de la Asamblea

Nota: En los cuadros y gráficos se usan las siguientes abreviaturas: AO, Cuadro de Artes y Oficios; CL, contratación local; CP, categoría principal; FNCO, funcionario nacional del Cuadro Orgánico; OC, otras categorías; PN, personal nacional; PNR, préstamo no reembolsable; PO, presupuesto ordinario; RE, recursos extrapresupuestarios; SG, Servicios Generales; SM, Servicio Móvil; SS, Servicio de Seguridad; SsG, Subsecretario General; VNU, Voluntarios de las Naciones Unidas; VsG, Vicesecretario General.

General 3327 (XXIX), en la que la Asamblea General decidió establecer la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos; 32/162, en la que decidió establecer el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat); y 56/206, en la que decidió que la Comisión de Asentamientos Humanos y el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat), incluida la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos, pasaran a ser ONU-Hábitat. El mandato del ONU-Hábitat dimana además de otros objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, como los incluidos en la Declaración del Milenio (resolución 55/2), en particular la meta que busca mejorar considerablemente, para el año 2020, la vida de al menos 100 millones de habitantes de barrios marginales; y la meta del Plan de Aplicación de las Decisiones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, que busca reducir a la mitad, para el año 2015, la proporción de personas sin acceso sostenible a agua potable y saneamiento básico. En la resolución 65/1 de la Asamblea General, los Estados Miembros se comprometieron a seguir trabajando para que las ciudades no tuvieran barrios marginales, superando incluso las metas actuales, mediante la reducción de las poblaciones de los barrios marginales y la mejora de sus condiciones de vida.

- 15.2 El Consejo de Administración del ONU-Hábitat, en su resolución 23/11, de abril de 2011, solicitó al Programa que preparara un plan estratégico para el período 2014-2019, que constituye la base del marco estratégico y del programa de trabajo y el presupuesto para el bienio 2014-2015. El plan tiene en cuenta la experiencia adquirida en la ejecución del plan estratégico e institucional de mediano plazo para 2008-2013, que se describe en un examen realizado por homólogos (véase el párr. 15.36) y en los informes bianuales sobre la aplicación del plan. El plan por programas bienal se ajusta al plan estratégico, de conformidad con la resolución 23/11 del Consejo de Administración.
- 15.3 En el informe realizado por homólogos se recomendó que el siguiente Director Ejecutivo del ONU-Hábitat estudiase una nueva estructura orgánica con el fin de mejorar la adecuación a las esferas de atención prioritaria del plan. La consecución de resultados en las esferas de atención prioritarias del plan debería constituir la motivación fundamental para cualquier reorganización de ese tipo. En febrero de 2011 el ONU-Hábitat dio inicio al examen de su estructura institucional. La nueva estructura institucional tomó en consideración las siguientes recomendaciones fundamentales del examen realizado por homólogos: establecer una estructura institucional que facilitara el logro de los resultados previstos; establecer una función unificada de planificación, supervisión y presentación de informes; definir claramente las prioridades programáticas; y establecer una función de evaluación independiente. La nueva estructura institucional se ajusta a la estructura programática, con lo que se simplifican la contabilidad y la presentación de informes y se mejoran la rendición de cuentas y la transparencia.
- 15.4 Los siete subprogramas temáticos sustantivos siguientes se ajustan a la nueva estructura y el logro de sus resultados corresponde a las siete subdivisiones temáticas, en colaboración con las oficinas regionales y la Oficina de Proyectos:
 - a) Subprograma 1: legislación, tierras y gobernanza urbanas;
 - b) Subprograma 2: planificación y diseño urbanos;
 - c) Subprograma 3: economía urbana;
 - d) Subprograma 4: servicios básicos urbanos;
 - e) Subprograma 5: vivienda y mejora de los barrios marginales;
 - f) Subprograma 6: reducción del riesgo y rehabilitación;
 - g) Subprograma 7: investigación y desarrollo de la capacidad.

- 15.5 Las ciudades se enfrentan a desafíos sin precedentes de tipo demográfico, ambiental, económico, social y espacial. Se ha producido una marcada tendencia hacia la urbanización y a nivel mundial se prevé que, para el año 2030 seis de cada diez personas vivirán en zonas urbanas. Más del 90% de ese crecimiento tendrá lugar en África, América Latina y el Caribe. A falta de una planificación urbana efectiva, uno de los desafíos más significativos en la actualidad y en las próximas décadas es cómo atender las necesidades de vivienda, suministro de agua y saneamiento de una población urbana en rápido aumento. Los países en desarrollo, muchos de los cuales están mal preparados para hacer frente a estos retos, están experimentando un aumento tal de la población joven, que para el año 2030, el 60% de su población urbana tendrá menos de 18 años. Por el contrario, la mayoría de los países desarrollados y de economía en transición, así como algunos países en desarrollo, se enfrentan al desafío que supone el envejecimiento de la población urbana y la disminución de la fecundidad que hacen necesarios más servicios de atención médica, esparcimiento, transporte y de otro tipo para los ancianos.
- 15.6 El cambio climático es un problema ambiental importante que supone una grave amenaza para la urbanización sostenible, ya que las ciudades contribuyen de manera significativa al calentamiento del planeta y generan hasta el 70% de las emisiones de gases de efecto invernadero a nivel mundial. Esto afecta negativamente a alrededor de 1.000 millones de personas vulnerables que habitan en barrios marginales en todo el mundo y que no están debidamente protegidos por los reglamentos que regulan la construcción y el uso de la tierra ni tienen suficientes recursos para mejorar sus propias vidas. En muchos países en desarrollo, los cambios en la productividad agrícola responden a varios factores, entre ellos las alteraciones de los patrones meteorológicos relacionadas con el cambio climático, la inversión insuficiente en la agricultura y los conflictos causados por la escasez de recursos. En parte, estos factores explican la migración de residentes de zonas rurales hacia zonas urbanas. La experiencia demuestra que la mayoría de las ciudades de los países en desarrollo carecen de capacidad para formular y aplicar medidas de adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos y para generar la resiliencia necesaria a fin de responder con eficacia a los desastres conexos y de otro tipo.
- 15.7 La gestión de los desechos y el saneamiento constituyen otro importante problema ambiental. La gestión del entorno edificado al mismo tiempo que se controla la contaminación y la degradación del medio ambiente se ha transformado en un importante desafío para las ciudades de los países desarrollados y es algo que supera la capacidad de respuesta de muchas ciudades de los países en desarrollo, de las que menos del 35% son capaces de tratar las aguas residuales. Entre un tercio y la mitad de los residuos sólidos generados en la mayoría de las ciudades de los países de ingresos medianos y bajos no se recogen. A nivel mundial, 2.500 millones de personas carecen de saneamiento básico y 1.200 millones de personas carecen de acceso a agua potable. Aunque la meta de los Objetivos de Desarrollo del Milenio relativa al agua potable se ha logrado, los avances han sido desiguales, y solo el 61% de la población de África Subsahariana tiene acceso a mejores fuentes de abastecimiento de agua, mientras que este porcentaje es del 90% o superior en América Latina y el Caribe, África Septentrional y amplias zonas de Asia.
- 15.8 A causa de la crisis económica mundial que comenzó en 2008, la urbanización está ocurriendo en el contexto de una economía mundial relativamente débil, con menores previsiones de inversión. La reducción del crecimiento económico podría afectar negativamente a los programas de mejora y prevención de los barrios marginales, y a las iniciativas de renovación urbana y reducción de la pobreza, a los que tradicionalmente se concede poca prioridad, lo que supondría una grave amenaza para la posibilidad de alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio. El desempleo sigue siendo elevado, con una tasa mundial de desempleo en 2010 del 6,2% y una incidencia entre los jóvenes tres veces más alta que entre los adultos.

- 15.9 Algunos cambios sociales que reflejan los efectos de factores demográficos, económicos y posiblemente ambientales incluyen el aumento de la pobreza en las zonas urbanas, la proliferación de los barrios marginales y el aumento de la desigualdad y la delincuencia. La pobreza urbana también está asociada con la exclusión social. En algunos contextos, la presencia de poblaciones desplazadas viene a complicar aún más las cuestiones de la pobreza urbana. Aunque la urbanización trae aparejados muchos problemas, también ofrece muchas oportunidades de diversificar estrategias para mitigar y adaptarse al cambio climático, especialmente mediante la planificación y el diseño urbanos.
- 15.10 Durante el bienio 2014-2015, el ONU-Hábitat ejecutará su programa de trabajo a través de sus siete subprogramas temáticos. En su calidad de coordinador de las Naciones Unidas para los asentamientos humanos, el Programa dirigirá las medidas de promoción orientadas a difundir las cuestiones relacionadas con la urbanización sostenible; proporcionar asesoramiento normativo con base empírica; crear capacidad; desarrollar instrumentos y normas basados en las mejores prácticas; trabajar en proyectos de demostración; y prestar asistencia a los gobiernos, las autoridades locales y otras instituciones públicas encargadas de cuestiones urbanas. Las oficinas regionales del ONU-Hábitat desempeñarán una función fundamental en la ejecución de programas y proyectos en los niveles nacional y regional, en estrecha colaboración con los asociados y otros organismos de las Naciones Unidas.
- 15.11 En el marco del subprograma 1, Legislación, tierras y gobernanza urbanas, el ONU-Hábitat proporcionará apoyo normativo y operacional a los gobiernos y ciudades con respecto a la gobernanza, la legislación y las tierras urbanas. Basándose en la experiencia de la Red Mundial de Instrumentos Relacionados con la Tierra y en asociación con las organizaciones gubernamentales locales, el ONU-Hábitat abordará los problemas y oportunidades existentes relacionados con la tierra a solicitud de los Estados Miembros y apoyará la elaboración de legislación adecuada y de modelos de gobernanza para la cooperación intermunicipal. Además, promoverá las directrices internacionales sobre la descentralización y el fortalecimiento de las autoridades locales y sobre el acceso a los servicios básicos para todos, al igual que la inclusión y participación sociales.
- 15.12 En el marco del subprograma 2, Planificación y diseño urbanos, el ONU-Hábitat proporcionará a los gobiernos municipales y nacionales un conjunto de criterios, directrices e instrumentos de probada eficacia para apoyar la gestión del crecimiento y la mejora de la sostenibilidad, eficiencia y equidad de las ciudades mediante la planificación y el diseño a diferentes escalas, es decir, a nivel de barrios marginales y de vecindarios, ciudades, regiones y países, así como a nivel supranacional. Este subprograma también se centrará en la manera en que la planificación y el diseño urbanos pueden reforzar la mitigación del cambio climático y las actividades de adaptación conexas. En el contexto de la descentralización y la gobernanza en todos los niveles, se dedicará especial atención a la promoción de un conjunto de principios fundamentales, como la optimización de la densidad económica y de población de los asentamientos urbanos y, cuando resulte adecuado, el uso mixto de las tierras, la diversidad y una mejor capacidad de conexión.
- 15.13 En el marco del subprograma 3, Economía urbana, el ONU-Hábitat promoverá estrategias y políticas urbanas que fortalezcan la capacidad de las ciudades para alcanzar su potencial como motores del desarrollo económico y potenciar su contribución a la creación de empleo y riqueza. En particular, el subprograma contribuirá a formular y ejecutar estrategias y políticas urbanas efectivas en apoyo del desarrollo económico local, la creación de puestos de trabajo decentes y de medios de vida dignos en el entorno urbano, especialmente para los jóvenes, y la mejora de las finanzas municipales. El ONU-Hábitat trabajará en la aplicación de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible relacionados con la cuestión del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza, y aplicables al desarrollo urbano.

- 15.14 En el marco del subprograma 4, Servicios básicos urbanos, el ONU-Hábitat hará hincapié en el fortalecimiento de las políticas y los marcos institucionales para ampliar el acceso a los servicios básicos urbanos, dirigidos específicamente a los pobres de las zonas urbanas. Se proporcionará asistencia normativa y técnica a los países asociados y las autoridades locales. El subprograma incluirá cuatro grupos programáticos, a saber: a) agua y saneamiento; b) gestión de los desechos urbanos; c) movilidad urbana; y d) energía urbana.
- 15.15 En el marco del subprograma 5, Vivienda y mejora de los barrios marginales, el ONU-Hábitat promoverá un enfoque doble centrado en: a) la mejora de la oferta y la accesibilidad económica de nuevas viviendas mediante la provisión de suficientes terrenos incluidos en los sistemas de servicios y oportunidades de vivienda, a fin de reducir el crecimiento de nuevos barrios marginales, y b) la ejecución a nivel municipal y nacional de programas de rehabilitación de los barrios marginales, a fin de mejorar las condiciones de vivienda y la calidad de vida en los barrios marginales existentes. El subprograma promoverá la participación activa de los residentes y sus organizaciones de base en las fases de formulación, priorización, ejecución y seguimiento del desarrollo del sector oficial de la vivienda y la rehabilitación de los barrios marginales.
- 15.16 En el marco del subprograma 6, Reducción del riesgo y rehabilitación, el ONU-Hábitat se dedicará a la reducción del riesgo urbano y a la respuesta a las crisis urbanas mediante el programa de ciudades resilientes y el programa de recuperación de asentamientos, respectivamente, en asociación con la Estrategia Internacional de las Naciones Unidas para la Reducción de los Desastres y la Campaña para el Desarrollo de Ciudades Resilientes. El subprograma trabajará en la prevención y respuesta a situaciones de desastre en ciudades afectadas por crisis. Los cinco puntos fundamentales para la reducción del riesgo urbano y la reconstrucción con posterioridad a una crisis serán: alojamiento y vivienda; infraestructura y servicios básicos; uso y tenencia de la tierra; cambio climático y entorno urbano; y recuperación económica y medios de vida.
- 15.17 En el marco del subprograma 7, Investigación y desarrollo de la capacidad, el ONU-Hábitat vigilará el cumplimiento del Objetivo de Desarrollo del Milenio relativo a los barrios marginales y, de manera general, la ejecución del Programa de Hábitat. En el informe sobre las ciudades del mundo se presentarán a los gobiernos y los asociados del Programa de Hábitat los resultados de la labor de vigilancia y evaluación a escala mundial. El ONU-Hábitat publicará estadísticas oficiales a nivel mundial a través del Programa de Indicadores Urbanos y prestará apoyo para generar conocimientos urbanos y establecer plataformas urbanas a nivel local que funcionen como observatorios urbanos para recoger y analizar datos sobre los indicadores. Como parte de una actividad intersectorial en todo el sistema, se reunirán y difundirán información y conocimientos sobre las mejores prácticas y las lecciones extraídas en lo que respecta a las políticas, los programas y los acuerdos institucionales más adecuados para los diferentes contextos urbanos y sistemas de suministro de servicios urbanos. Se reunirán datos de los programas aplicados por el organismo y los asociados del Programa de Hábitat. Esos conocimientos se utilizarán como referencia para elaborar los nuevos programas por parte del organismo y los asociados, así como en los servicios de desarrollo de la capacidad y asesoramiento. Asimismo, a nivel nacional, el subprograma proporcionará conocimientos especializados para el desarrollo de las capacidades institucionales e individuales a fin de asegurar que la ejecución de políticas y programas con base empírica beneficien a los interesados de las zonas urbanas.
- 15.18 El plan estratégico de seis años del ONU-Hábitat se aplica mediante los programas de trabajo bienales y se financia con recursos del presupuesto ordinario y extrapresupuestarios. Todas las labores de cooperación técnica que realiza el ONU-Hábitat se ajustan plenamente y contribuyen a los resultados previstos o los logros previstos del programa bienal de trabajo aprobado. El Programa ha puesto en marcha mecanismos para reforzar los vínculos de todos los programas y proyectos que se realizan sobre el terreno con el programa de trabajo aprobado y los fondos

procedentes del presupuesto ordinario y de recursos extrapresupuestarios. El personal directivo superior y los grupos consultivos de los programas son los responsables de asegurar que exista una correspondencia programática clara con los resultados y los productos previstos.

- 15.19 La ejecución del programa de trabajo del ONU-Hábitat en los planos regional y nacional la dirigen las oficinas regionales, teniendo en cuenta las prioridades nacionales destacadas en los documentos de los programas en los países y las políticas urbanas nacionales elaboradas bajo la orientación del ONU-Hábitat. Las oficinas regionales funcionarán, siempre que sea posible, en el contexto del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo para actuar conjuntamente con otros organismos del sistema de las Naciones Unidas. A fin de asegurar que la labor normativa del ONU-Hábitat se incorpore en las actividades de cooperación técnica, las subdivisiones temáticas pertinentes desempeñan un papel activo en el desarrollo conceptual, la planificación, la aplicación y la evaluación de los proyectos de cooperación técnica sobre el terreno. La experiencia adquirida en los programas nacionales también se integra en políticas y estrategias actualizadas.
- 15.20 Con el fin de eliminar la desigualdad entre hombres y mujeres en la adopción de decisiones a todos los niveles y superar las diferencias en el acceso a tierras y vivienda, y asegurar que las mujeres participen y se beneficien en pie de igualdad de los programas normativos y operacionales del ONU-Hábitat, este último evaluará las consecuencias en materia de género de todos los programas previstos, y colaborará con el Grupo Consultivo sobre Cuestiones de Género para mejorar las intervenciones que tengan en cuenta la perspectiva de género y las políticas que apoyen a las mujeres. Se seguirán reforzando las iniciativas del ONU-Hábitat que promueven el acceso de la mujer a la vivienda, en consonancia con lo dispuesto en el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 (resolución 60/1 de la Asamblea General).
- 15.21 También se prestará especial atención a otras cuestiones intersectoriales como la juventud, los derechos humanos, las asociaciones y el cambio climático. Todas las cuestiones intersectoriales se integrarán en la labor del ONU-Hábitat mediante los siete subprogramas, asegurando que todas las políticas, los instrumentos de gestión del conocimiento y las actividades operacionales incluyan esas cuestiones en su diseño y aplicación. La labor relativa a las cuestiones intersectoriales se ajustará a un doble enfoque de integración y proyectos sobre cuestiones específicas. La integración de las cuestiones intersectoriales asegurará que se incorporen en las actividades de todas las esferas de interés, tanto conceptualmente como en los proyectos operacionales. Los proyectos sobre cuestiones específicas tratarán de subsanar las carencias identificadas sobre el terreno y se ubicarán en el subprograma que corresponda. Los proyectos normativos y operacionales específicos se incluirán en el subprograma más apropiado, dependiendo de su contenido sustantivo.
- 15.22 Por consiguiente, la Oficina de Proyectos será la responsable de incorporar las cuestiones intersectoriales en los siete subprogramas y de la coordinación general de la cartera de proyectos, apoyando la aplicación del ciclo de gestión de los proyectos en todas sus etapas. Asimismo, fortalecerá los procesos de desarrollo y gestión de los proyectos, y asegurará la aplicación eficiente y eficaz del ciclo de gestión de los proyectos, a la vez que incrementa los efectos de las intervenciones del ONU-Hábitat en los planos regional, nacional y local.
- 15.23 El Grupo Consultivo de Proyectos, un mecanismo interno de examen por homólogos, asegurará que las cuestiones intersectoriales se incorporen de manera uniforme en todos los proyectos en la fase de diseño, durante la aplicación y una vez que finalicen. Entre las cuestiones ambientales a tener en cuenta destacan los efectos ecológicos, las salvaguardias necesarias para impedir los perjuicios ambientales y sociales y el modo en que se protegerá el medio ecológico durante el proyecto y después de él. Las cuestiones de género se centran en la inclusión y participación de mujeres en la ejecución de los proyectos, en particular el modo en que el proyecto mejorará su situación y la igualdad de género y los beneficios que les reportará el proyecto, así como los recursos que este reserva para los aspectos relacionados con el género. Las cuestiones relacionadas

con los derechos humanos que se toman en consideración son las garantías que el proyecto incorpora para asegurar que los derechos humanos no se infrinjan en el momento de ejecutarlo (por ejemplo, mediante desalojos y discriminación) y que se establezcan indicadores para controlar los progresos en materia de derechos humanos.

- 15.24 Aunque cada subdivisión dirigirá la ejecución de su subprograma correspondiente, todas ellas colaborarán estrechamente para ejecutar las actividades previstas.
- 15.25 Durante el período, el ONU-Hábitat evaluará una proporción significativamente mayor de proyectos y programas. El programa de trabajo también incorporará la experiencia adquirida, las mejores prácticas y las conclusiones y recomendaciones de las reuniones del Foro Urbano Mundial. Se dedicará especial atención a la promoción de la cooperación Norte-Sur y Sur-Sur y al intercambio de experiencias Sur-Sur, así como a la cooperación triangular.
- 15.26 Al ejecutar su programa de trabajo, el ONU-Hábitat cooperará y colaborará con otras entidades de las Naciones Unidas para obtener los resultados previstos a nivel mundial. Colaborará estrechamente con los gobiernos, las autoridades locales, las instituciones financieras internacionales, los bancos regionales de desarrollo, las asociaciones de los sectores público y privado, los foros nacionales del ONU-Hábitat, las instituciones académicas y de investigación y muchos otros asociados del Programa de Hábitat, de conformidad con su estrategia de asociación. El Foro Urbano Mundial, de carácter bienal y que se celebrará en 2014, y la Campaña Urbana Mundial lanzada en marzo de 2010 son algunos de los mecanismos para la promoción mundial de las cuestiones relacionadas con los asentamientos humanos y para la cooperación con los gobiernos y los asociados del Programa de Hábitat.
- 15.27 La elaboración del plan estratégico para 2014-2019 finalizó en octubre de 2012. El plan por programas bienal para 2014-2015 fue examinado por el Comité del Programa y de la Coordinación en su 52º período de sesiones, celebrado en junio de 2012, y aprobado por la Asamblea General en diciembre de 2012. Por lo tanto, el ONU-Hábitat propone que el plan por programas bienal para el período 2014-2015 se revise en consonancia con la resolución 23/11 de su Consejo de Administración para someterlo a la consideración del Comité del Programa y de la Coordinación en su 53º período de sesiones en el contexto del informe unificado sobre los cambios del plan por programas bienal reflejados en el presupuesto por programas para el bienio 2014-2015.

Sinopsis de los recursos necesarios

- 15.28 El total de recursos que se proponen para la sección 15 del presupuesto por programas para el bienio 2014-2015 asciende a 20.544.700 dólares antes del ajuste, lo que supone una reducción neta de 636.200 dólares (3%) con respecto a los recursos para 2012-2013 a valores revisados. Los cambios en los recursos obedecen a: a) ajustes técnicos relacionados con la supresión de necesidades no periódicas; b) cambios en los componentes; c) cambios en los recursos en consonancia con la resolución 67/248 de la Asamblea General; y d) cambios en los recursos reflejados en el informe del Secretario General sobre el esbozo del presupuesto para 2014-2015.
- 15.29 La distribución de los recursos se indica en los cuadros 15.3 a 15.5.

Cuadro 15.3

Recursos financieros por componente

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

1) *Presupuesto ordinario*

	Gastos 2010-2011 ^a	Cambios en los recursos							Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimación 2014-2015
		Recursos para 2012-2013 a valores revisados	Ajuste técnico (efecto retardado y necesi- dades no periódicas)	Nuevos mandatos y cambios en los compo- nentes	Reflejados en el informe sobre el esbozo del presu- puesto ^b	En conso- nancia con la resolu- ción 67/248	Total	Por- centaje			
A. Órganos normativos	60,7	71,7	-	-	-	-	-	-	71,7	8,2	79,9
B. Dirección y gestión ejecutivas	4 569,3	4 723,8	-	(593,9)	(4,8)	(28,4)	(627,1)	(13,3)	4 096,7	184,5	4 281,2
C. Programa de trabajo											
1. Legislación, tierras y gobernanza urbanas		2 171,0	(3,6)	(11,4)	(1,9)	(10,9)	(27,8)	(1,3)	2 143,2	54,4	2 197,6
2. Planificación y diseño urbanos		2 280,1	-	(10,8)	(1,9)	(11,5)	(24,2)	(1,1)	2 255,9	64,3	2 320,2
3. Economía urbana		2 695,6	-	267,7	(215,4)	2,3	54,6	2,0	2 750,2	88,5	2 838,7
4. Servicios básicos urbanos		2 098,5	-	(14,0)	(2,4)	(13,9)	(30,3)	(1,4)	2 068,2	83,7	2 151,9
5. Vivienda y mejora de los barrios marginales		846,2	-	(4,2)	(0,7)	(4,6)	(9,5)	(1,1)	836,7	26,0	862,7
6. Reducción del riesgo y rehabilitación		904,3	-	(5,2)	(1,1)	(6,7)	(13,0)	(1,4)	891,3	38,9	930,2
7. Investigación y desarrollo de la capacidad		3 856,1	-	(5,0)	(335,0)	1,2	(338,8)	(8,8)	3 517,3	87,1	3 604,4
Subtotal, C	17 429,4	14 851,8	(3,6)	217,1	(558,4)	(44,1)	(389,0)	(2,6)	14 462,8	442,9	14 905,7
D. Apoyo a los programas	362,2	1 533,6	-	376,8	(1,7)	4,8	379,9	24,8	1 913,5	49,6	1 963,1
Subtotal, 1	22 421,6	21 180,9	(3,6)	-	(564,9)	(67,7)	(636,2)	(3,0)	20 544,7	685,2	21 229,9

2) Recursos extrapresupuestarios

	<i>Gastos</i> 2010-2011	<i>Estimación</i> 2012-2013	<i>Estimación</i> 2014-2015
A. Dirección y gestión ejecutivas	–	29 804,8	23 408,3
B. Programa de trabajo	–	330 020,1	339 552,7
C. Apoyo a los programas	–	10 952,0	8 326,7
Subtotal, 2	426 272,5	370 776,9	371 287,7
Total	448 694,1	391 957,8	392 517,6

^a Debido a la reestructuración de la organización y el reajuste de los recursos, los gastos del bienio 2010-2011 no se pueden desglosar a nivel de los subprogramas.

^b A/67/529 y Corr.1.

Cuadro 15.4

Puestos necesarios

<i>Categoría</i>	<i>Puestos de plantilla con cargo al presupuesto ordinario</i>		<i>Puestos temporarios</i>				<i>Total</i>	
	2012-2013	2014-2015	<i>Presupuesto ordinario</i>		<i>Recursos extrapresupuestarios</i>		2012-2013	2014-2015
			2012-2013	2014-2015	2012-2013	2014-2015		
Cuadro Orgánico y categorías superiores								
SGA	1	1	–	–	–	–	1	1
SsG	–	–	–	–	1	1	1	1
D-2	1	1	–	–	4	4	5	5
D-1	4	4	–	–	11	12	15	16
P-5	9	9	–	–	30	29	39	38
P-4/3	30	29	–	–	67	67	97	96
P-2/P-1	5	4	–	–	11	11	16	15
Subtotal	50	48	–	–	124	124	174	172
Servicios Generales								
Otras categorías	2	2	–	–	5	6	7	8
Subtotal	2	2	–	–	5	6	7	8
Otros cuadros								
Contratación local	23	23	–	–	77	76	100	99
Subtotal	23	23	–	–	77	76	100	99
Total	75	73	–	–	206	206	281	279

Cuadro 15.5

Distribución de los recursos por componente

(Porcentaje)

	<i>Presupuesto ordinario</i>	<i>Recursos extra-presupuestarios</i>
A. Órganos normativos	0,3	–
B. Dirección y gestión ejecutivas	19,9	6,3
C. Programa de trabajo		
1. Legislación, tierras y gobernanza urbanas	10,4	11,9
2. Planificación y diseño urbanos	11,0	12,7
3. Economía urbana	13,4	9,5
4. Servicios básicos urbanos	10,1	16,5
5. Vivienda y mejora de los barrios marginales	4,1	16,5
6. Reducción del riesgo y rehabilitación	4,3	17,5
7. Investigación y desarrollo de la capacidad	17,1	6,9
Subtotal, C	70,4	91,5
D. Apoyo a los programas	9,4	2,2
Total	100,0	100,0

Ajustes técnicos

- 15.30 Los cambios en los recursos reflejan la supresión de necesidades no periódicas relativas a mobiliario y equipo por un total de 3.600 dólares.

Nuevos mandatos y cambios en los componentes

- 15.31 Los recursos se han redistribuido entre los distintos subprogramas y objetos de gastos debido a la reorganización del programa y el reajuste de los recursos solicitados por el Consejo de Administración en su resolución 23/11.

Cambios en consonancia con la resolución 67/248 de la Asamblea General

- 15.32 Se proponen cambios en los recursos por valor de 564.900 dólares en consonancia con la resolución 67/248 de la Asamblea General. Los principales ámbitos en que se han introducido cambios en los recursos por valor de 543.900 dólares se describen en el cuadro 15.6.

Cuadro 15.6

Principales ámbitos en que se han introducido cambios en los recursos en consonancia con la resolución 67/248 de la Asamblea General

<i>Elemento</i>	<i>Reducción neta de los insumos</i>	<i>Descripción</i>	<i>Reducción del volumen de productos</i>	<i>Reducción de los objetivos de la ejecución</i>
1	Programa de trabajo <i>Subprograma 3</i> Supresión: 1 P-2 (Oficial Adjunto de Derechos Humanos)	Reducción de los servicios de asesoramiento. Reducción neta total: 543.900 dólares Menor disponibilidad de los servicios de asesoramiento sobre el impacto económico territorial de las grandes inversiones, los enfoques de desarrollo económico local y las prácticas de presupuestación participativa, así como sobre los modelos institucionales de innovación y financiación de las infraestructuras.	—	—
2	Programa de trabajo <i>Subprograma 7</i> Supresión: 1 P-4 (Jefe de la Dependencia de Mejores Prácticas)	Cambio de modalidad de financiación La plaza de Jefe de la Dependencia de Mejores Prácticas (P-4) se financiaría con cargo a los recursos extrapresupuestarios	—	—

Cambios reflejados en el informe del Secretario General sobre el esbozo del presupuesto para 2014-2015

- 15.33 Las reducciones realizadas en consonancia con el informe del Secretario General sobre el esbozo del presupuesto (A/67/529 y Corr.1), que ascienden a un total de 67.700 dólares, se detallan en el cuadro 15.7.

Cuadro 15.7

Cambios en los recursos en consonancia con el esbozo del presupuesto del Secretario General

<i>Reducción neta de los insumos</i>	<i>Descripción</i>	<i>Reducción del volumen de productos</i>	<i>Reducción de los objetivos de la ejecución</i>
Apoyo a los programas	Distribución electrónica de las publicaciones del ONU-Hábitat	–	–
Reducciones:	Reducción total: 67.700 dólares	–	–
Servicios por contrata	El ONU-Hábitat imprimiría menos publicaciones externamente y se centraría en la distribución electrónica de los informes		
Suministros y materiales			

Otros recursos prorrateados y recursos extrapresupuestarios

- 15.34 Durante el bienio 2014-2015, se espera que los recursos extrapresupuestarios asciendan a 371.287.700 dólares, cifra que equivaldría al 94,8% del total de recursos disponibles para el programa. Los recursos extrapresupuestarios se utilizan para apoyar la ejecución del programa de trabajo del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos y para financiar actividades de cooperación técnica. El aumento de 510.800 dólares con respecto a la suma estimada para 2012-2013 se necesitará fundamentalmente para financiar actividades técnicas específicas en los países que forman parte del programa de trabajo del ONU-Hábitat y se derivan de su mandato.

Otra información

- 15.35 Las funciones de seguimiento y evaluación del ONU-Hábitat son gestionadas y coordinadas por la Dependencia de Evaluación. Esta Dependencia, que se subordina orgánicamente al componente de dirección y gestión ejecutivas, tiene el mandato de mejorar los sistemas de seguimiento y evaluación y coordinar las actividades de seguimiento y evaluación que ayudan al ONU-Hábitat a alcanzar los objetivos y logros previstos y mejorar su rendición de cuentas. Se estima que en el bienio 2014-2015 los recursos para las actividades de seguimiento y evaluación ascenderán a 3.112.200 dólares, cifra que representará 48 meses de trabajo del personal del Cuadro Orgánico y categorías superiores, y 24 meses de trabajo del personal de Servicios Generales. De esa suma, 376.800 dólares se financiarían con cargo a los recursos del presupuesto ordinario, y 2.735.400 dólares con cargo a recursos extrapresupuestarios.
- 15.36 En 2010 se publicó el examen de la aplicación del plan estratégico e institucional de mediano plazo del ONU-Hábitat realizado por homólogos en 2009. La mayoría de las recomendaciones principales de la evaluación se han aplicado plenamente desde entonces y la aplicación del resto casi ha concluido. Algunas de las recomendaciones principales que se han aplicado guardan relación directa con la reorganización reciente del ONU-Hábitat: el Director Ejecutivo del ONU-Hábitat debería considerar la posibilidad de recomendar un cambio en la estructura orgánica con el fin de adecuarla a las esferas de atención prioritaria del plan estratégico e institucional de mediano plazo; la planificación estratégica, la supervisión de la ejecución y la presentación de informes deberían ser coordinadas por una dependencia central de gestión estratégica al más alto nivel del Programa; debería establecerse una dependencia de evaluación independiente; y debería

fortalecerse la colaboración entre las distintas divisiones en la ejecución del programa de trabajo del ONU-Hábitat.

- 15.37 La cuestión de las publicaciones en el programa de trabajo se ha examinado en el contexto de cada subprograma. Se prevé que las publicaciones periódicas y no periódicas aparecerán como figura en el cuadro 15.8 y según se describe en la información sobre los productos de cada subprograma.

Cuadro 15.8

Resumen de las publicaciones

	<i>Cifras reales 2010-2011</i>			<i>Estimación 2012-2013</i>			<i>Estimación 2014-2015</i>		
	<i>Impresas</i>	<i>Electró- nicas</i>	<i>Impresas y electró- nicas</i>	<i>Impresas</i>	<i>Electró- nicas</i>	<i>Impresas y electró- nicas</i>	<i>Impresas</i>	<i>Electró- nicas</i>	<i>Impresas y electró- nicas</i>
Periódicas	1	8	20	6	8	15	–	1	4
No periódicas	48	13	97	7	6	166	22	–	55
Total	49	21	117	13	14	181	22	1	59

- 15.38 Dentro de las Naciones Unidas, el ONU-Hábitat colaborará con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) en las iniciativas de evaluación del entorno urbano, ciudades eficientes en el uso de los recursos, edificios verdes y vivienda y tierras sostenibles; el Centro de las Naciones Unidas para el Desarrollo Regional en las iniciativas de desarrollo de la capacidad de los planificadores urbanos; la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático en la planificación del cambio climático en las zonas urbanas; el Convenio sobre la Diversidad Biológica en relación con las ciudades y la biodiversidad; el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en materia de cuestiones de gobernanza local, capacitación y creación de capacidad y reducción del riesgo de desastres y recuperación posterior; la secretaría interinstitucional de la Estrategia Internacional de Reducción de Desastres en la iniciativa de reducción de riesgos de desastres, el Programa de Elaboración de Perfiles de Resiliencia Urbana y la campaña “Desarrollo de ciudades resilientes”; la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura en la iniciativa relativa a las tierras y la agricultura urbana y periurbana; la Organización Mundial de la Salud en materia de directrices de planificación urbana, pueblos indígenas urbanos, y en cuestiones de salud y el Programa de Ciudades Más Seguras; la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura en las iniciativas de planificación urbana relacionadas con los sitios del patrimonio cultural y la migración; y el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría y las comisiones regionales en el seguimiento de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible; la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) en cuestiones relacionadas con la facilitación de vivienda a los refugiados; el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia en la estrategia urbana de respuesta en casos de emergencia y el Programa de Ciudades Más Seguras; la Oficina para la Coordinación de Asuntos Humanitarios de la Secretaría en la coordinación de la respuesta a situaciones de emergencia posteriores a las crisis; ONU-Mujeres en iniciativas de incorporación de las cuestiones de género a la actividad general, empoderamiento de la mujer y el Programa de Ciudades Más Seguras; la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en el Programa de Ciudades Más Seguras; el Instituto del Banco Mundial en los estudios de casos de prevención y mejora de los barrios marginales; y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en las iniciativas de incorporación de los derechos a la vivienda al Programa de las Naciones Unidas sobre el Derecho a

la Vivienda. El ONU-Hábitat también colabora con muchas entidades de las Naciones Unidas en los marcos de asistencia de las Naciones Unidas para el desarrollo.

- 15.39 A fin de evitar duplicaciones y problemas de solapamiento en los programas de trabajo de las distintas entidades de la Secretaría de las Naciones Unidas, el Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales distribuye los proyectos de programa de trabajo de las distintas entidades y organiza teleconferencias para examinarlos y hacer los ajustes necesarios o sellar acuerdos de colaboración.

A. Órganos normativos

Recursos necesarios (antes del ajuste): 71.700 dólares

- 15.40 En su resolución 56/206, la Asamblea General decidió que, a partir del 1 de enero de 2002, la Comisión de Asentamientos Humanos pasaría a ser el Consejo de Administración del ONU-Hábitat, órgano subsidiario de la Asamblea. El Consejo de Administración rinde informe a la Asamblea por intermedio del Consejo Económico y Social y proporciona orientación, dirección y supervisión normativas generales al ONU-Hábitat. El Comité de Representantes Permanentes del ONU-Hábitat también se transformó en un órgano subsidiario del Consejo de Administración entre períodos de sesiones. Los objetivos, las funciones y las responsabilidades del Consejo de Administración se establecen en la resolución 32/162 de la Asamblea General y en el párrafo 222 del Programa de Hábitat.
- 15.41 El Consejo de Administración está compuesto de 58 Estados Miembros, que tienen un mandato de cuatro años. Este órgano celebra sus períodos ordinarios de sesiones cada dos años en la sede del ONU-Hábitat, en Nairobi. En esos períodos de sesiones, el Consejo de Administración examina el programa de trabajo bienal del ONU-Hábitat, el presupuesto de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos y las actividades operacionales realizadas por el ONU-Hábitat. En los períodos de sesiones participan representantes de los Estados Miembros y asociados del Programa de Hábitat, entre los que se incluyen autoridades locales, organizaciones no gubernamentales, entidades del sector privado, el Grupo Mundial de Parlamentarios para el Hábitat, grupos de mujeres, los Jóvenes para el Hábitat, sindicatos, profesionales e investigadores, fundaciones y academias de ciencias. En cada bienio, el Comité de Representantes Permanentes se reúne normalmente ocho veces, mientras que sus dos grupos de trabajo se reúnen unas 72 veces. La secretaria del Consejo de Administración, de la Sección de Relaciones Externas y de Asuntos Interinstitucionales del ONU-Hábitat, presta servicios al Consejo de Administración, su órgano subsidiario entre períodos de sesiones, el Comité de Representantes Permanentes, y sus dos grupos de trabajo.

Cuadro 15.9

Recursos necesarios: órganos normativos

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2014-2015		2012-2013	2014-2015
	2012-2013	(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
No relacionados con puestos	71,7	71,7	–	–
Total	71,7	71,7	–	–

- 15.42 El crédito de 71.700 dólares se destinaría a sufragar las horas extraordinarias necesarias para prestar servicios sustantivos a las reuniones del Consejo de Administración del ONU-Hábitat (57.800 dólares) y para atenciones sociales en sus períodos de sesiones bienales (13.900 dólares).

Productos

- 15.43 Los productos finales del bienio 2014-2015 serán los siguientes: prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario): prestación de servicios sustantivos para reuniones: los órganos normativos coordinan la prestación de servicios para las reuniones del Consejo de Administración y de su órgano subsidiario entre períodos de sesiones, el Comité de Representantes Permanentes, y sus grupos de trabajo, incluida la preparación de documentos (72).

B. Dirección y gestión ejecutivas

Recursos necesarios (antes del ajuste): 4.096.700 dólares

- 15.44 El componente de dirección y gestión ejecutivas comprende las oficinas del Director Ejecutivo y el Director Ejecutivo Adjunto, la Dependencia de Políticas y Planificación Estratégica, la Dependencia de Evaluación, la secretaría del Consejo de Administración, la Dependencia de Asuntos Jurídicos, la Oficina de Relaciones Externas y las oficinas de enlace en Nueva York, Bruselas y Ginebra. El Director Ejecutivo dirige todo lo relacionado con la ejecución del programa de trabajo y el presupuesto de la organización y coordina sus relaciones con los Estados Miembros, con las oficinas, los programas, los fondos y los organismos de las Naciones Unidas, y con otros asociados para coordinar la aplicación a nivel de todo el sistema del Programa de Hábitat, las metas establecidas en la Declaración del Milenio y otros mandatos pertinentes. El componente de dirección y gestión ejecutivas proporcionará orientación estratégica en la aplicación del plan estratégico para 2014-2019 y prestará apoyo a los órganos rectores, incluido el Consejo de Administración y el Comité de Representantes Permanentes.
- 15.45 La Dependencia de Políticas y Planificación Estratégica elaborará y actualizará documentos estratégicos y normativos clave a fin de asegurar la coherencia programática y sustantiva de los enfoques para hacer frente a los nuevos desafíos y oportunidades urbanos, y de asegurar que dichos enfoques se beneficien del pensamiento empírico más reciente sobre el desarrollo urbano sostenible y las cuestiones relacionadas con los asentamientos humanos. Dichos documentos constituirán la base de las aportaciones del ONU-Hábitat a los documentos e informes normativos de todo el sistema de las Naciones Unidas, así como a las decisiones de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social.
- 15.46 La Dependencia de Evaluación se ha separado de la función de seguimiento atendiendo a la recomendación formulada en distintas evaluaciones, incluido el examen realizado por homólogos en 2010 (véase el párrafo 15.36 del presente informe). La Dependencia preparará un plan de evaluación bienal y gestionará, apoyará y facilitará las evaluaciones estratégicas y de otra índole en consonancia con el plan de evaluación aprobado, que servirá de referencia para el aprendizaje, la adopción de decisiones y la mejora del desempeño, y la rendición de cuentas. Las evaluaciones se priorizarán para asegurar una buena cobertura del programa de trabajo y las prioridades temáticas del ONU-Hábitat. Como parte del plan de evaluación para 2014-2015, el ONU-Hábitat dará prioridad a la realización de evaluaciones obligatorias y estratégicas, incluido un informe de evaluación bienal, la evaluación de un subprograma y evaluaciones de proyectos finalizados con un umbral de más de 5 millones de dólares. Se dará una eficaz difusión a los resultados de las evaluaciones y se documentarán y compartirán las recomendaciones y las experiencias adquiridas. La Dependencia establecerá una base de datos de evaluación para hacer un seguimiento de la aplicación de las recomendaciones de las evaluaciones. La Dependencia también desarrollará la

capacidad relativa a los procesos de evaluación en el contexto de la gestión basada en los resultados.

- 15.47 La secretaría del Consejo de Administración coordinará y facilitará las reuniones de los órganos intergubernamentales, velando por que las dependencias orgánicas presenten la documentación pertinente para su distribución a los órganos intergubernamentales dentro de los plazos convenidos y que la organización aplique oportunamente las decisiones de los órganos intergubernamentales, incluidas las resoluciones del Consejo de Administración.
- 15.48 La Dependencia de Asuntos Jurídicos examinará la preparación de instrumentos jurídicos sobre alianzas de colaboración y proporcionará orientación al respecto, tratará de reducir las controversias jurídicas mediante el examen oportuno y efectivo de los instrumentos jurídicos, y proporcionará asesoramiento jurídico claro y exhaustivo al personal directivo superior y otros funcionarios para reducir al mínimo la posibilidad de que se presenten reclamaciones o se entablen acciones contra la organización. La Dependencia examinará periódicamente los instrumentos jurídicos y los actualizará cuando sea necesario, y desarrollará la capacidad del personal en el uso de los acuerdos e instrumentos jurídicos del ONU-Hábitat.
- 15.49 La Oficina de Relaciones Externas comprende la Subdivisión de Promoción, Divulgación y Comunicaciones y la Subdivisión de Alianzas y Coordinación Interinstitucional. Ambas dirigirán y coordinarán las comunicaciones estratégicas externas e internas, incluidas las relacionadas con la gestión de los riesgos y las crisis, la imagen y la posición de la institución. La Oficina se encargará de dirigir la movilización de los asociados del Programa de Hábitat para la tercera conferencia de las Naciones Unidas sobre vivienda y desarrollo urbano sostenible (Hábitat III). También apoyará, coordinará y supervisará la aplicación de las políticas y estrategias pertinentes del organismo sobre alianzas, promoción, comunicaciones y publicación.
- 15.50 La Subdivisión de Alianzas y Coordinación Interinstitucional hará las veces de enlace con el sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones intergubernamentales, y se encargará de coordinar las alianzas con los asociados del Programa de Hábitat a nivel normativo. La Oficina se asegurará de que los principales grupos de asociados se mantengan adecuadamente informados de las actividades, políticas, programas y proyectos del ONU-Hábitat y tratará de lograr un apoyo más amplio y promover una mayor comprensión del Programa de Hábitat. También coordinará las actividades de colaboración del Programa con sus asociados, incluidos los bancos regionales de desarrollo y otras entidades del sistema de las Naciones Unidas.
- 15.51 La Subdivisión de Promoción, Divulgación y Comunicaciones coordinará las principales plataformas e iniciativas de promoción y sensibilización, entre otras, el Foro Urbano Mundial, la Campaña Urbana Mundial, la campaña “Transformo ciudades” (“I’m a City Changer”), el Día Mundial de Hábitat, los períodos de sesiones del Consejo de Administración, los foros urbanos nacionales, los comités nacionales sobre el hábitat y las conferencias ministeriales regionales, y les prestará apoyo. A este fin, elaborará estrategias de promoción, directrices y materiales de divulgación y publicaciones pertinentes para su difusión a través de medios electrónicos, el sitio web del ONU-Hábitat y material impreso. Simplificará la imagen pública y los mensajes clave del Programa, coordinará su programa de publicaciones y colaborará con los medios de comunicación internacionales para crear más conciencia sobre las cuestiones relacionadas con la urbanización sostenible a nivel mundial.
- 15.52 Las oficinas de enlace del ONU-Hábitat en Nueva York, Ginebra y Bruselas representarán al Programa en las Naciones Unidas y las actividades de los asociados para el desarrollo en dichos lugares. Las oficinas participarán en la labor de la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y otros órganos intergubernamentales, y en reuniones interdepartamentales e interinstitucionales para prestar apoyo sustantivo en los encuentros y diálogos normativos en

materia de asentamientos humanos. Las oficinas también realizarán actividades de promoción y divulgación, en particular sobre cuestiones humanitarias y de reconstrucción y rehabilitación después de situaciones de crisis.

- 15.53 La Oficina del Director Ejecutivo desempeñará un papel decisivo en la definición y aplicación de la estrategia de movilización de recursos del Programa, con miras a mejorar las contribuciones de recursos básicos y para fines específicos. Se prestará especial atención a la movilización de fondos básicos sostenibles y previsibles, el establecimiento de relaciones con los donantes existentes y la ampliación de la base de donantes a donantes no tradicionales, incluidos los países con economías emergentes.

Cuadro 15.10

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Dirigir y asegurar la ejecución eficaz de los mandatos del ONU-Hábitat y la aplicación de las políticas y los procedimientos de las Naciones Unidas respecto de la ejecución del plan estratégico para 2014-2019 mediante el presupuesto y el programa de trabajo bienal, y la gestión de los recursos humanos y financieros, así como aumentar la conciencia mundial sobre las cuestiones relativas al desarrollo urbano sostenible y ampliar el apoyo y la participación de los asociados del Programa de Hábitat

Logros previstos de la Secretaría

Indicadores de progreso

a) Mayor coherencia normativa en la gestión de las actividades del sistema de las Naciones Unidas relativas a los asentamientos humanos

a) Número de informes del Secretario General a la Asamblea General y el Consejo Económico y Social y otros documentos clave de todo el sistema de las Naciones Unidas que incorporan aportaciones del ONU-Hábitat

Medidas de la ejecución

2010-2011: 35 documentos normativos e informes

Estimación 2012-2013: 40 documentos normativos e informes

Objetivo 2014-2015: 45 documentos normativos e informes

b) Mayor utilización de información relativa al desempeño obtenida en las actividades de evaluación para influir en la adopción de decisiones de la administración y mejorar el desempeño

b) i) Porcentaje de recomendaciones de evaluación aceptadas que se han aplicado dentro de los plazos previstos

Medidas de la ejecución

2010-2011: no se dispone de datos

Estimación 2012-2013: 60% de las recomendaciones de evaluación aceptadas

Objetivo 2014-2015: 80% de las recomendaciones de evaluación aceptadas

- ii) Porcentaje de administradores de programas y proyectos que informan de una mejora del desempeño a nivel de los proyectos como consecuencia de las conclusiones y recomendaciones de las actividades de evaluación
- Medidas de la ejecución*
- 2010-2011: no se dispone de datos
- Estimación 2012-2013: 50% de los administradores de programas y proyectos
- Objetivo 2014-2015: 65% de los administradores de programas y proyectos
- c) Menor exposición del ONU-Hábitat a riesgos, responsabilidades jurídicas y reclamaciones
- c) Porcentaje de acuerdos y de instrumentos jurídicos que exponen al organismo a riesgos y responsabilidades innecesarios
- Medidas de la ejecución*
- 2010-2011: 10%
- Estimación 2012-2013: 5%
- Objetivo 2014-2015: 0%
- d) Mayor participación de todos los asociados del Programa de Hábitat y el sistema de las Naciones Unidas en el desarrollo urbano sostenible
- d) i) Número de nuevos acuerdos firmados con los distintos asociados del Programa de Hábitat, incluidos los asociados de la Campaña Urbana Mundial
- Medidas de la ejecución*
- 2010-2011: 276 acuerdos
- Estimación 2012-2013: 305 acuerdos
- Objetivo 2014-2015: 335 acuerdos
- ii) Número de iniciativas de base empírica de/con otros organismos de las Naciones Unidas que contribuyen a la promoción del desarrollo urbano sostenible
- Medidas de la ejecución*
- 2010-2011: 10 iniciativas
- Estimación 2012-2013: 30 iniciativas
- Objetivo 2014-2015: 50 iniciativas
- iii) Número de asociados que contribuyen activamente al proceso preparatorio oficial de Hábitat III y participan en él
- Medidas de la ejecución*
- 2010-2011: no se dispone de datos
- Estimación 2012-2013: 50 asociados
- Objetivo 2014-2015: 250 asociados

e) Mayor conciencia y movilización del público y los medios de comunicación sobre el desarrollo urbano sostenible

e) i) Número de artículos de prensa y debates electrónicos sobre urbanización sostenible, el ONU-Hábitat y sus plataformas y actos y sobre Hábitat III

Medidas de la ejecución

2010-2011: 37.000

Estimación 2012-2013: 42.000

Objetivo 2014-2015: 45.000

ii) Número de visitantes que descargan y consultan documentos en los sitios web

Medidas de la ejecución

2010-2011: 1.898.660 visitantes que descargan documentos; 378.505 visitantes que consultan documentos

Estimación 2012-2013: 2.400.000 visitantes que descargan documentos; 600.000 visitantes que consultan documentos

Objetivo 2014-2015: 2.800.000 visitantes que descargan documentos; 1.000.000 visitantes que consultan documentos

iii) Porcentaje de información actualizada en los sitios web del ONU-Hábitat, incluida la cartera de proyectos del organismo

Medidas de la ejecución

2010-2011: 25%

Estimación 2012-2013: 50%

Objetivo 2014-2015: 90%

iv) Número de países asociados clave que realizan actividades de sensibilización para promover el desarrollo urbano sostenible

Medidas de la ejecución

2010-2011: 79 países asociados clave

Estimación 2012-2013: 90 países asociados clave

Objetivo 2014-2015: 100 países asociados clave

f) Mayores ingresos básicos del ONU-Hábitat	f) Cantidad de ingresos básicos recibidos por la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos (fines generales) <i>Medidas de la ejecución</i> 2010-2011: 34 millones de dólares Estimación 2012-2013: 26 millones de dólares Objetivo 2014-2015: 46 millones de dólares
---	--

Factores externos

- 15.54 Se prevé que la Oficina del Director Ejecutivo alcance sus objetivos y logros previstos siempre que: a) los Estados Miembros sigan apoyando eficazmente al ONU-Hábitat con los recursos necesarios, y este disponga de un marco normativo e institucional propicio; y b) los gobiernos y otros asociados del Programa de Hábitat sigan dando prioridad a las cuestiones relacionadas con los asentamientos humanos.

Productos

- 15.55 Los productos finales del bienio 2014-2015 serán los siguientes:
- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):
 - i) Asamblea General: documentación para reuniones: informe sobre la marcha de la aplicación del plan estratégico para 2014-2019 (1); informes del Secretario General a la Asamblea General en sus períodos de sesiones sexagésimo noveno y septuagésimo sobre el tema del programa relativo a los asentamientos humanos (2);
 - ii) Consejo Económico y Social: documentación para reuniones: informes del Secretario General al Consejo Económico y Social sobre la ejecución coordinada del Programa de Hábitat (2);
 - iii) Consejo de Administración del ONU-Hábitat:
 - a. Servicios sustantivos para reuniones: 25º período de sesiones del Consejo de Administración (1);
 - b. Documentación para reuniones: informe de evaluación bienal para el Consejo de Administración (1); documentación sobre la preparación de la tercera conferencia de las Naciones Unidas sobre la vivienda y el desarrollo urbano sostenible (Hábitat III) (7); informe del Director Ejecutivo sobre la marcha de las actividades del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (1); informe del Director Ejecutivo sobre Hábitat III (6);
 - iv) Grupos especiales de expertos: reuniones anuales y regionales del Comité Asesor de Autoridades Locales (5); informes anuales del Comité Asesor de Autoridades Locales de las Naciones Unidas (2); informe de evaluación del Comité Asesor de Autoridades Locales de las Naciones Unidas (1); Conferencia del Grupo Mundial de Parlamentarios sobre Hábitat III (1); organización de mesas redondas para los asociados del Programa de Hábitat en el séptimo período de sesiones del Foro Urbano Mundial (6);
 - v) Asistencia a representantes y relatores: reuniones y actividades interinstitucionales y contribuciones a productos conjuntos (1); conferencia ministerial regional (Conferencia

Ministerial de Asia y el Pacífico sobre Vivienda y Desarrollo Urbano) (1); informe de la conferencia ministerial regional (1); aportaciones a órganos intergubernamentales y mecanismos de coordinación de las Naciones Unidas, incluida la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación, el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales, el Comité Permanente entre Organismos sobre la Reconstrucción y la Rehabilitación en Situaciones Posteriores a la Guerra o a un Desastre, el Comité de Alto Nivel sobre Programas y el Comité de Alto Nivel sobre Gestión de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación y otras entidades de las Naciones Unidas (45);

- b) Otras actividades sustantivas (recursos extrapresupuestarios):
 - i) Publicaciones periódicas: informe anual del ONU-Hábitat (2);
 - ii) Publicaciones no periódicas: diversas publicaciones especiales (5);
 - iii) Comunicados y conferencias de prensa: estrategia de medios de comunicación y medios de comunicación social para apoyar el proceso participativo hacia Hábitat III (1); sesiones de capacitación para los medios de comunicación sobre cuestiones urbanas a fin de aumentar la cobertura sobre dichas cuestiones (4); conferencias de prensa, cursillos, comunicados de prensa y notas informativas sobre los sitios web institucionales del ONU-Hábitat (60);
 - iv) Actos especiales: campañas urbanas y nacionales “Transformo ciudades” (“I’m a City Changer”) (4); reuniones de alto nivel entre organismos de las Naciones Unidas para apoyar la conferencia Hábitat III (2); plan de acción para elaborar un programa urbano mundial para Hábitat III (1); reuniones del comité preparatorio para la conferencia Hábitat III (6); informe sobre la marcha de los trabajos de los mecanismos de coordinación interinstitucional de las Naciones Unidas (1); sesión especial sobre la Campaña Urbana Mundial para Hábitat III en el séptimo período de sesiones del Foro Urbano Mundial (1); reuniones estratégicas con los asociados del Programa de Hábitat sobre Hábitat III (4); celebraciones nacionales y mundiales del Día Mundial del Hábitat (12); plan de acción de la Campaña Urbana Mundial para elaborar un programa urbano mundial para Hábitat III (1); sitio web de la Campaña Urbana Mundial como portal de entrada para las cuestiones urbanas y las plataformas del ONU-Hábitat (1); séptimo período de sesiones del Foro Urbano Mundial (1);
 - v) Material técnico: evaluación de mitad de período de la estrategia de asociación del ONU-Hábitat (1); revisión/reforma del sistema de acreditación para asociados del Programa de Hábitat (1); informes técnicos sobre actividades de cooperación técnica entre ciudades iniciadas y facilitadas por conducto del Comité Asesor de Autoridades Locales de las Naciones Unidas (2); base de datos común e institucional del ONU-Hábitat (1); actualización del sistema de acreditación de asociados (1);
- c) Cooperación técnica (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios):
 - i) Servicios de asesoramiento: servicios de asesoramiento para la ejecución de campañas urbanas nacionales (5); servicios de asesoramiento para fortalecer y apoyar las alianzas multisectoriales en los países y los foros urbanos nacionales (5); diálogo normativo anual con los asociados (2); mecanismo de coordinación interinstitucional conjunto sobre urbanización sostenible (1);

- ii) Proyectos sobre el terreno: inicio a nivel municipal de un programa de trabajo temático para redes urbanas (4); ejecución de proyectos en las ciudades en el marco de la Campaña Urbana Mundial (4);
- d) Servicios de conferencias, administración y supervisión (recursos extrapresupuestarios):
 - i) Administración y gestión generales: capacitación en materia de evaluación (1); examen jurídico y aprobación de acuerdos de cooperación, memorandos de entendimiento e instrumentos conexos (1); representación del ONU-Hábitat ante el Tribunal Administrativo de las Naciones Unidas (1); cursillos de capacitación sobre el uso de acuerdos e instrumentos jurídicos (2);
 - ii) Servicios de supervisión interna: plan anual de evaluación (2); encuesta anual a administradores de programas y proyectos sobre el uso de los resultados de las evaluaciones (2); informe de evaluación bienal que contenga las conclusiones sustantivas de las evaluaciones realizadas, las enseñanzas extraídas y el estado de la aplicación de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones llevadas a cabo (1); sistema en línea para compartir las conclusiones, recomendaciones y enseñanzas extraídas de las evaluaciones (1); actualización de la política y directrices de evaluación (1).

Cuadro 15.11

Recursos necesarios: dirección y gestión ejecutivas

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2012-2013	2014-2015	2012-2013	2014-2015
		(antes del ajuste)		
A. Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	4 096,1	3 447,3	17	15
No relacionados con puestos	627,7	649,4	–	–
Subtotal	4 723,8	4 096,7	17	15
B. Recursos extrapresupuestarios	29 804,8	23 408,3	60	60
Total	34 528,6	27 505,0	77	75

15.56 La suma de 3.447.300 dólares para puestos, que representa una disminución de 648.800 dólares, permitiría sufragar los 15 puestos (1 Secretario General Adjunto, 2 D-1, 2 P-5, 1 P-3, 2 de Servicios Generales (otras categorías) y 7 de contratación local) que se indican en el cuadro 15.11. La disminución de las necesidades de recursos relacionadas con puestos es un reflejo de la reestructuración de la organización y el reajuste de los recursos realizado en 2012-2013 atendiendo a lo solicitado por el Consejo de Administración en su resolución 23/11, a resultas de lo cual se propone la redistribución de un P-5 y un P-3 a la Oficina de Gestión en el componente de apoyo a los programas.

15.57 La suma de 649.400 dólares para necesidades no relacionadas con puestos se destinará fundamentalmente a sufragar otros gastos de personal, viajes de personal, gastos generales de funcionamiento y otras necesidades operacionales. El aumento de las necesidades no relacionadas con puestos en 21.700 dólares, que obedece a necesidades en concepto de servicios de consultoría para la armonización estratégica del enfoque del ONU-Hábitat respecto de los objetivos de desarrollo sostenible, se ve compensado en parte por una reducción de los gastos de

comunicaciones, la impresión externa de un menor número de publicaciones, la reducción del uso de papel y suministros y de la adquisición de nuevo mobiliario en consonancia con el informe del Secretario General sobre el esbozo del presupuesto, como se indica en el cuadro 15.7 del presente informe.

- 15.58 Durante el bienio 2014-2015, la suma prevista de 23.408.300 dólares en concepto de recursos extrapresupuestarios se destinaría a sufragar gastos relacionados con 60 puestos (31 del Cuadro Orgánico y categorías superiores y 29 de Servicios Generales y de contratación local), como se indica en el cuadro 15.11, y necesidades no relacionadas con puestos en materia de viajes del personal, contratación de consultores, gastos generales de funcionamiento y otras necesidades operacionales. Dichos recursos también servirían, entre otras cosas, para sufragar actividades de cooperación técnica a fin de asegurar el cumplimiento eficaz de los mandatos del ONU-Hábitat, aumentar la conciencia mundial sobre las cuestiones relacionadas con el desarrollo urbano sostenible y ampliar el apoyo y la participación de los asociados del Programa de Hábitat.

C. Programa de trabajo

Cuadro 15.12

Recursos necesarios por subprograma

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2012-2013	2014-2015	2012-2013	2014-2015
		(antes del ajuste)		
1. Legislación, tierras y gobernanza urbanas	2 171,0	2 143,2	7	7
2. Planificación y diseño urbanos	2 280,1	2 255,9	7	7
3. Economía urbana	2 695,6	2 750,2	10	10
4. Servicios básicos urbanos	2 098,5	2 068,2	9	9
5. Vivienda y mejora de los barrios marginales	846,2	836,7	3	3
6. Reducción del riesgo y rehabilitación	904,3	891,3	4	4
7. Investigación y desarrollo de la capacidad	3 856,1	3 517,3	12	11
Subtotal	14 851,8	14 462,8	52	51
Recursos extrapresupuestarios	330 020,1	339 552,7	114	114
Total	344 871,9	354 015,5	166	165

Subprograma 1

Legislación, tierras y gobernanza urbanas

Recursos necesarios (antes del ajuste): 2.143.200 dólares

- 15.59 La responsabilidad sustantiva del subprograma corresponde a la Subdivisión de Legislación, Tierras y Gobernanza Urbanas.

Cuadro 15.13

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Aumentar el acceso a tierras urbanizables, la adopción de una base de legislación urbana propicia y el establecimiento de sistemas de gobernanza descentralizada para promover un desarrollo urbano equitativo y sostenible, incluida la seguridad urbana

Logros previstos de la Secretaría

Indicadores de progreso

a) Mayor capacidad de los gobiernos locales y nacionales y otros asociados del Programa de Hábitat para adoptar una base legislativa propicia con el fin de mejorar la extensión urbana, la densificación, la planificación urbana y la financiación

a) Número de procesos consultivos de reforma jurídica para mejorar la extensión urbana, la densificación, la planificación urbana y la financiación

Medidas de la ejecución

2010-2011: no se dispone de datos

Estimación 2012-2013: 12 procesos

Objetivo 2014-2015: 23 procesos

b) Mayor capacidad de los gobiernos locales y nacionales y otros asociados del Programa de Hábitat para ejecutar programas que mejoren la seguridad de la tenencia de tierras de los grupos vulnerables, incluidos las mujeres, los jóvenes, los pueblos indígenas y las minorías

b) Número de programas para mejorar la seguridad de la tenencia de tierras de los grupos vulnerables, incluidos las mujeres, los jóvenes, los pueblos indígenas y las minorías, que aplican los gobiernos locales y nacionales y otros asociados del Programa de Hábitat

Medidas de la ejecución

2010-2011: 2 programas urbanos, 1 programa nacional y 1 programa de asociados del Programa de Hábitat

Estimación 2012-2013: 5 programas urbanos, 5 programas nacionales y 5 programas de asociados del Programa de Hábitat

Objetivo 2014-2015: 10 programas urbanos, 7 programas nacionales y 10 programas de asociados del Programa de Hábitat

c) Mejora de las políticas, los planes y las estrategias que fortalecen la gobernanza descentralizada y la gestión y la seguridad urbana inclusiva por los gobiernos locales y nacionales y otros asociados del Programa de Hábitat

c) i) Número de autoridades locales y nacionales asociadas y otros asociados del Programa de Hábitat que adoptan las directrices sobre la descentralización y el acceso universal a los servicios básicos

Medidas de la ejecución

2010-2011: 57 autoridades locales y 3 autoridades nacionales

Estimación 2012-2013: 77 autoridades locales y 5 autoridades nacionales

Objetivo 2014-2015: 90 autoridades locales y 7 autoridades nacionales

ii) Número de autoridades locales y nacionales asociadas que adoptan estrategias locales para la prevención del delito

Medidas de la ejecución

2010-2011: 2 autoridades locales y 3 autoridades nacionales

Estimación 2012-2013: 7 autoridades locales y 8 autoridades nacionales

Objetivo 2014-2015: 12 autoridades locales y 13 autoridades nacionales

Factores externos

- 15.60 Se prevé que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que: a) los Estados Miembros permanezcan comprometidos con las resoluciones, declaraciones y planes de acción que hayan suscrito; y b) haya cambios mínimos en los gobiernos y entornos físicos que pudiesen afectar a la puesta en marcha de reformas legítimas (por ejemplo, conflictos y grandes desastres naturales).

Productos

- 15.61 Los productos finales del bienio 2014-2015 serán los siguientes:
- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (recursos extrapresupuestarios):
 - i) Grupos especiales de expertos: reunión anual del grupo asesor de la Red Mundial de Ciudades Seguras en colaboración con la Oficina del Director Ejecutivo, Relaciones Externas (2); reunión bienal del grupo consultivo de los asociados de la Red Mundial de Ciudades Seguras en colaboración con la Oficina de Relaciones Externas y las oficinas regionales (1); reunión del grupo de expertos sobre legislación urbana para la reclasificación de tierras, la gobernanza urbana y la extensión y la planificación urbanas (4); reuniones y conferencias de grupos de expertos sobre la mejora de la seguridad de la tenencia de tierras de los grupos vulnerables (4); seminario de alcaldes sobre instrumentos jurídicos para el desarrollo urbano (1); reuniones temáticas de grupos de expertos dirigidas por plataformas de asociados sobre seguridad urbana y cuestiones de género, juventud, actividad policial, violencia armada, planificación y gestión (5); reuniones sobre gobernanza urbana en materia de prestación de servicios (agua, movilidad, saneamiento, adaptación, juventud y ordenación del suelo) en colaboración con el subprograma 4 (7);
 - b) Otras actividades sustantivas (recursos extrapresupuestarios):
 - i) Publicaciones no periódicas: publicación sobre buenas prácticas de seguridad urbana y la matriz de gobernanza para la promoción de la seguridad urbana (1); publicación sobre la mejora de la gobernanza a distintos niveles y los mecanismos de cooperación para fortalecer la gobernanza urbana en las ciudades (1); publicación sobre trabajos de investigación, buenas prácticas e instrumentos aplicables a la seguridad de la tenencia de tierras (10); publicación sobre legislación urbana para la reclasificación de tierras, la gobernanza urbana y la extensión y planificación urbanas (2);

- ii) Actos especiales: reuniones preparatorias regionales para la finalización de las directrices de las Naciones Unidas sobre ciudades más seguras en África y los Estados árabes, Asia, América Latina y Europa (en colaboración con la Oficina del Director Ejecutivo, las oficinas regionales, la Oficina de Proyectos, la Oficina de Relaciones Externas y las subdivisiones y dependencias competentes) (4); diálogo y actos especiales relacionados con la gobernanza y la seguridad urbana en el séptimo período de sesiones del Foro Urbano Mundial (1);
- iii) Material técnico: directrices de las Naciones Unidas sobre ciudades más seguras (1); observatorio de la seguridad urbana (1);
- c) Cooperación técnica (recursos extrapresupuestarios):
 - i) Servicios de asesoramiento: prestación de servicios de asesoramiento a países sobre el desarrollo y la aplicación de una legislación urbana adecuada (24 países: 3 por la Oficina Regional para América Latina y el Caribe; 2 por la Oficina Regional para los Estados Árabes; 3 por la Oficina Regional para Asia y el Pacífico; 14 por la Oficina Regional para África; y 2 por la Dependencia de Legislación Urbana de la sede); prestación de servicios de asesoramiento a iniciativas y programas nacionales y locales relacionados con la tierra con miras a mejorar la seguridad de la tenencia de la tierra de los grupos vulnerables (apoyo a 11 iniciativas nacionales y locales relacionadas con la tierra: 3 por la Dependencia de la Tierra y la Red Mundial de Instrumentos Relacionados con la Tierra de la sede; 2 por la Oficina Regional para los Estados Árabes; 3 por la Oficina Regional para África; 2 por la Oficina Regional para Asia y el Pacífico; y 1 para la Oficina Regional para América Latina y el Caribe); prestación de asistencia a iniciativas y programas regionales con miras a mejorar la seguridad de la tenencia de la tierra de los grupos vulnerables (apoyo a 3 iniciativas y programas regionales relacionados con la tierra: 2 por la Dependencia de la Tierra y la Red Mundial de Instrumentos Relacionados con la Tierra; y 1 por la Oficina Regional para América Latina y el Caribe); asesoramiento técnico en materia de gobierno local y descentralización (en colaboración con las oficinas regionales, la Oficina de Proyectos y las subdivisiones y dependencias competentes) (40); asesoramiento técnico sobre la descentralización y la gobernanza urbana para apoyar la aplicación de las directrices sobre descentralización (15); asesoramiento técnico para apoyar la aplicación de las directrices sobre ciudades más seguras (15); asesoramiento técnico sobre seguridad urbana (en colaboración con las oficinas regionales, la Oficina de Proyectos, la Oficina de Relaciones Externas y las subdivisiones y dependencias competentes) (20);
 - ii) Cursos de capacitación, seminarios y cursillos: iniciativas de capacitación y desarrollo de la capacidad para ayudar a los gobiernos y los principales asociados del Programa de Hábitat a elaborar y poner en marcha iniciativas en materia de legislación urbana (13 iniciativas: 1 de la Oficina Regional para América Latina y el Caribe; 2 de la Oficina Regional para los Estados Árabes; 6 de la Oficina Regional para África; 2 de la Oficina Regional para Asia y el Pacífico; y 2 de la sede); iniciativas de capacitación y desarrollo de la capacidad para apoyar a los gobiernos y los principales asociados del Programa de Hábitat en la elaboración y ejecución de programas relativos a la seguridad de la tenencia de la tierra (15 iniciativas: 4 de la Dependencia de la Tierra y la Red Mundial de Instrumentos Relacionados con la Tierra de la sede y 11 de la Oficina Regional para África); cursos y cursillos de capacitación sobre gobernanza y descentralización en colaboración con las oficinas regionales, la Oficina de Relaciones Externas, la Subdivisión de Investigación y Desarrollo de la Capacidad y otras subdivisiones y dependencias competentes (9); cursos y cursillos de capacitación para gobiernos y

profesionales locales sobre la promoción de la seguridad urbana (6: 2 en Asia, 2 en África y 2 en América Latina); cursillos sobre la aplicación y adaptación de las directrices sobre la descentralización y el acceso universal a los servicios básicos (3: 2 en África y 1 en los Estados árabes); cursillos acerca de las directrices sobre ciudades más seguras (2: 1 en América Latina y 1 en África);

- iii) Proyectos sobre el terreno: proyectos sobre el terreno en Malawi, Côte d'Ivoire y Benín para apoyar la adaptación y aplicación de las directrices sobre descentralización y acceso universal a los servicios básicos (3); proyectos sobre el terreno para apoyar la capacidad de los gobiernos locales y nacionales y otros asociados del Programa de Hábitat para mejorar los procesos de gobernanza y descentralización (14); proyectos sobre el terreno para apoyar la aplicación de las directrices sobre ciudades más seguras en Kenya, Sudáfrica y Colombia (3); proyectos sobre el terreno para apoyar la seguridad urbana, la cohesión social y la seguridad humana a nivel local y nacional (19); prueba de instrumentos y enfoques y ejecución de proyectos sobre el terreno para mejorar la seguridad de la tenencia de la tierra de los grupos vulnerables, incluidos las mujeres y los jóvenes (14); prueba de instrumentos y enfoques y ejecución de proyectos de legislación urbana para mejorar la extensión urbana, la densificación, la planificación urbana y la financiación de los gobiernos locales en determinados países (1);

Cuadro 15.14

Recursos necesarios: subprograma 1

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2012-2013	2014-2015	2012-2013	2014-2015
		(antes del ajuste)		
A. Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	1 940,2	1 940,2	7	7
No relacionados con puestos	230,8	203,0	–	–
Subtotal	2 171,0	2 143,2	7	7
B. Recursos extrapresupuestarios	35 548,1	44 364,9	12	12
Total	37 719,1	46 508,1	19	19

- 15.62 La suma de 1.940.200 dólares serviría para sufragar 7 puestos (1 P-5, 2 P-4, 3 P-3 y 1 de contratación local). La suma de 203.000 dólares para necesidades no relacionadas con puestos se destinaría a sufragar la contratación de consultores y expertos, viajes de funcionarios, servicios por contrata, gastos generales de funcionamiento y otras necesidades operacionales. La disminución neta de las necesidades no relacionadas con puestos en 27.800 dólares, que obedece fundamentalmente a unas menores necesidades en concepto de consultores y expertos, gastos de comunicación, servicios por contrata, uso de papel y suministros y adquisición de nuevo mobiliario en consonancia con el informe del Secretario General sobre el esbozo del presupuesto como se indica en el cuadro 15.7 del presente informe, se ve compensada parcialmente por el aumento de las tasas de servicios comunes prestados a la organización por la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi y los viajes del personal para prestar servicios de asesoramiento a las autoridades de los gobiernos.

- 15.63 Durante el bienio 2014-2015, la suma prevista de 44.364.900 dólares en concepto de recursos extrapresupuestarios, que representa un aumento de 8.816.800 dólares, se destinaría a sufragar gastos relacionados con 12 puestos (7 del Cuadro Orgánico y categorías superiores y 5 de contratación local), como se indica en el cuadro 15.14, y necesidades no relacionadas con puestos para llevar a cabo el programa de trabajo del ONU-Hábitat en el marco del subprograma 1 (legislación, tierras y gobernanza urbanas). Dichos recursos se utilizarían para apoyar proyectos que contribuyan a promover cambios sistémicos institucionales y ofrezcan resultados, como una mayor extensión de tierras que cuentan con servicios disponibles para la expansión de las ciudades; proporcionar apoyo normativo y operacional a los gobiernos y ciudades con respecto a la legislación, las tierras y la buena gobernanza urbanas; y para apoyar la elaboración de legislación urbana y modelos de gobernanza que tengan en cuenta las cuestiones de género y aborden equitativamente los problemas relacionados con la tierra, incluso mediante la promoción de las directrices internacionales sobre la descentralización, el fortalecimiento de las autoridades locales y la promoción del acceso universal a los servicios básicos, al igual que la inclusión y la participación sociales.

Subprograma 2 Planificación y diseño urbanos

Recursos necesarios (antes del ajuste): 2.225.900 dólares

- 15.64 La responsabilidad sustantiva de este subprograma recae en la Subdivisión de Planificación y Diseño Urbanos.

Cuadro 15.15

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Mejorar las políticas, los planes y los diseños en los niveles municipal, regional y nacional para lograr ciudades más compactas, socialmente inclusivas, mejor integradas y conectadas que promuevan el desarrollo urbano sostenible y puedan adaptarse al cambio climático

Logros previstos de la Secretaría

a) Adopción por las autoridades metropolitanas, regionales y nacionales asociadas de mejores políticas urbanas y marcos espaciales nacionales para lograr ciudades compactas, integradas y conectadas

Indicadores de progreso

a) Número de autoridades metropolitanas, regionales y nacionales asociadas que adoptan políticas urbanas y marcos espaciales nacionales en apoyo de ciudades compactas, integradas y conectadas

Medidas de la ejecución

2010-2011: no se dispone de datos

Estimación 2012-2013: 4 autoridades

Objetivo 2014-2015: 12 autoridades

<p>b) Adopción por las ciudades asociadas de mejores políticas, planes y diseños para lograr ciudades y barrios compactos, integrados y conectados</p>	<p>b) Número de ciudades asociadas que adoptan políticas, planes y diseños para lograr ciudades y barrios compactos, integrados y conectados</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>2010-2011: no se dispone de datos</p> <p>Estimación 2012-2013: 10 ciudades asociadas</p> <p>Objetivo 2014-2015: 20 ciudades asociadas</p>
<p>c) Adopción por las autoridades municipales, regionales y nacionales asociadas de mejores políticas, planes y estrategias que contribuyan a la mitigación del cambio climático y la adaptación a este</p>	<p>c) Número de autoridades municipales, regionales y nacionales asociadas que adoptan políticas, planes y estrategias que contribuyen a la mitigación del cambio climático y la adaptación a este</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>2010-2011: 5 autoridades</p> <p>Estimación 2012-2013: 15 autoridades</p> <p>Objetivo 2014-2015: 25 autoridades</p>

Factores externos

- 15.65 Se prevé que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que: a) exista un compromiso nacional con la reforma de las políticas urbanas para el logro del objetivo en escala suficiente; b) las ciudades cuenten con recursos financieros y técnicos suficientes para aplicar los planes y las políticas; y c) los cambiantes mecanismos internacionales dirigidos a enfrentar el cambio climático alienten a las ciudades a tomar medidas de mitigación del cambio climático y adaptación a este.

Productos

- 15.66 Los productos finales del bienio 2014-2015 serán los siguientes:
- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (recursos extrapresupuestarios):
 - i) Grupos especiales de expertos: reuniones de grupos de expertos sobre las directrices relativas a la planificación urbana y territorial, las políticas urbanas nacionales, la planificación de ciudades-regiones, la planificación metropolitana y los espacios públicos (6);
 - ii) Asistencia a representantes y relatores: contribución a la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica y las actividades conexas de la alianza mundial para incorporar el desarrollo urbano sostenible en el programa de diversidad biológica (1); contribución a la reunión anual del grupo de trabajo de las Conferencias de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (2);
 - b) Otras actividades sustantivas (recursos extrapresupuestarios):
 - i) Publicaciones no periódicas: documentación sobre los últimos avances en la planificación urbana (1); publicación sobre los resultados de seminarios mundiales sobre la transformación de las ciudades mediante el planeamiento participativo y los espacios públicos (1); publicación con ejemplos de casos sobre cómo la planificación

- urbana puede hacer frente a los desafíos del cambio climático (1); examen de las experiencias en las políticas urbanas nacionales (1); examen de las políticas urbanas desde el punto de vista del cambio climático y examen de las políticas sobre el cambio climático desde una perspectiva urbana (4);
- ii) Actos especiales: reuniones de los asociados sobre las ciudades y el cambio climático (2); reuniones de los asociados sobre la planificación urbana y regional (4);
 - iii) Material técnico: orientación normativa sobre cómo la agricultura urbana y periurbana contribuye a la mitigación del cambio climático y la adaptación a este (1); notas orientativas sobre políticas sobre temas clave relacionados con las ciudades y el cambio climático (2); conjunto de instrumentos y directrices normativas sobre temas clave relacionados con la planificación regional y metropolitana (2); conjunto de instrumentos para las políticas urbanas nacionales (1); conjunto de instrumentos sobre el planeamiento participativo y los espacios públicos (1); directrices sobre planificación urbana y territorial (1);
- c) Cooperación técnica (recursos extrapresupuestarios):
- i) Servicios de asesoramiento: servicios de asesoramiento sobre políticas urbanas nacionales, planificación metropolitana y de ciudades-regiones, cuestiones relacionadas con la economía verde (8); servicios de asesoramiento sobre cuestiones relativas al medio ambiente urbano, la agricultura urbana, el cambio climático y la diversidad biológica urbana (8); servicios de asesoramiento sobre la planificación a nivel de la ciudad y el barrio, incluidas ampliaciones previstas de las ciudades y la planificación del espacio público (8);
 - ii) Cursos de capacitación, seminarios y talleres: capacitación en grupo sobre principios de planificación sostenible para diferentes grupos de interesados (planificadores, dirigentes, comunidades) (6); actividades de capacitación a nivel nacional, incluido el intercambio de mejores prácticas con diferentes autoridades regionales o metropolitanas (6); actividades de capacitación sobre las ciudades y el cambio climático a nivel nacional (6); actividades de capacitación para los funcionarios de planificación de los gobiernos subnacionales y locales sobre pautas urbanas sostenibles y conectividad del paisaje (2);
 - iii) Proyectos sobre el terreno: proyectos sobre el terreno sobre planificación de los barrios y espacios públicos: Ecuador, Haití, Kenya, México (4); proyectos sobre el terreno sobre las ciudades y el cambio climático: Bangladesh, Camboya, Ecuador, Mozambique, Nepal, Myanmar, subregión del Pacífico, Pakistán, Filipinas, Sri Lanka, Uganda, Viet Nam (12); proyectos sobre el terreno sobre planificación a nivel de toda la ciudad: Brasil, Bangladesh, Egipto, Haití, Kenya, Liberia, Libia, Nigeria, Filipinas, Rwanda, Sudán del Sur, Sri Lanka, Kosovo, Territorio Palestino Ocupado (14); proyectos sobre el terreno sobre las ampliaciones de ciudades previstas: Colombia, Egipto, El Salvador, Kenya, Mozambique, Rwanda (6); proyectos sobre el terreno sobre planificación regional, planificación de ciudades-regiones y planificación metropolitana: Colombia, Ecuador, Egipto, Haití, Líbano, México, Mozambique, Pakistán, Filipinas, Uganda (10); proyectos sobre el terreno para formular estrategias de desarrollo con bajo nivel de emisiones en las zonas urbanas: Brasil, India, Indonesia, Sudáfrica (4); proyectos sobre el terreno para aplicar estrategias de planificación para la agricultura urbana y periurbana: Burkina Faso, Nepal, Sri Lanka (3); proyectos sobre el terreno para apoyar la formulación y el examen de políticas urbanas nacionales: Bangladesh, Colombia, Líbano, Liberia, Pakistán, Rwanda, Arabia Saudita, Sudán del Sur, Territorio Palestino Ocupado (9).

Cuadro 15.16

Recursos necesarios: subprograma 2

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2012-2013	2014-2015 (antes del ajuste)	2012-2013	2014-2015
A. Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	2 049,3	2 049,3	7	7
No relacionados con puestos	230,8	206,6	–	–
Subtotal	2 280,1	2 255,9	7	7
B. Recursos extrapresupuestarios	45 745,1	47 115,3	18	18
Total	48 025,2	49 371,2	25	25

- 15.67 La suma de 2.049.300 dólares se destinará a sufragar siete puestos (1 D-2, 1 D-1, 1 P-5, 1 P-4, 1 P-3 y 2 de contratación local). La suma de 206.600 dólares de recursos no relacionados con puestos se destinará a consultores y expertos, viajes de funcionarios, servicios por contrata, gastos generales de funcionamiento y otras necesidades operacionales. La disminución neta de 24.200 dólares obedece principalmente a la reducción de las necesidades de recursos no relacionados con puestos para consultores y expertos, costos de comunicaciones, servicios por contrata, uso de papel y suministros y la adquisición de muebles nuevos en consonancia con el informe del Secretario General sobre el esbozo del presupuesto, como se refleja en el cuadro 15.7 del presente informe, compensada en parte por el aumento de las tasas de los servicios comunes prestados a la organización por la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi y viajes de funcionarios para prestar servicios de asesoramiento a autoridades gubernamentales.
- 15.68 Durante el bienio 2014-2015, los recursos extrapresupuestarios previstos por valor de 47.115.300 dólares, lo que supone un aumento de 1.370.200 dólares, permitirán sufragar 18 puestos (11 del Cuadro Orgánico y categorías superiores y 7 de contratación local) y recursos no relacionados con puestos para consultores y expertos, viajes de funcionarios, servicios por contrata, gastos generales de funcionamiento y otras necesidades operacionales para llevar a cabo el programa de trabajo correspondiente al subprograma 2 (Planificación y diseño urbanos) a fin de prestar apoyo a los gobiernos y ciudades que tienen enfoques, directrices e instrumentos de eficacia comprobada aplicables al crecimiento urbano y la mejora de la sostenibilidad, la eficiencia y la equidad mediante la planificación y el diseño en todos los niveles y escalas. El subprograma se centrará en garantizar que la planificación y el diseño contribuyan a la mitigación del cambio climático y la adaptación a este. En el marco de una gobernanza a múltiples niveles, el subprograma promoverá principios básicos como la optimización de la densidad de población y económica de los asentamientos urbanos, cuando proceda, la utilización mixta de la tierra, la diversidad y una mejor conectividad.

Subprograma 3

Economía urbana

Recursos necesarios (antes del ajuste): 2.750.200 dólares

- 15.69 La responsabilidad sustantiva de este subprograma recae en la Subdivisión de Economía Urbana.

Cuadro 15.17

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Mejorar las estrategias y políticas urbanas que favorecen el desarrollo económico inclusivo, la creación de trabajo y medios de vida decentes y el saneamiento de las finanzas municipales

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
<p>a) Mayor capacidad de las ciudades asociadas para adoptar estrategias que favorecen el crecimiento económico inclusivo</p>	<p>a) i) Número de ciudades asociadas que preparan planes locales de desarrollo económico <i>Medidas de la ejecución</i> 2010-2011: no se dispone de datos Estimación 2012-2013: 3 ciudades asociadas Objetivo 2014-2015: 8 ciudades asociadas</p> <p>ii) Número de ciudades asociadas que establecen prioridades basadas en evaluaciones económicas locales <i>Medidas de la ejecución</i> 2010-2011: no se dispone de datos Estimación 2012-2013: 5 ciudades asociadas Objetivo 2014-2015: 15 ciudades asociadas</p>
<p>b) Mayor capacidad de las ciudades seleccionadas para adoptar políticas y programas urbanos que favorecen mayores oportunidades de empleo y mejores medios de vida, haciendo hincapié en los jóvenes y las mujeres del medio urbano</p>	<p>b) Número de ciudades asociadas que adoptan programas que favorecen mayores oportunidades de empleo y mejores medios de vida, haciendo hincapié en los jóvenes y las mujeres del medio urbano <i>Medidas de la ejecución</i> 2010-2011: 4 ciudades asociadas Estimación 2012-2013: 10 ciudades asociadas Objetivo 2014-2015: 25 ciudades asociadas</p>
<p>c) Mayor capacidad de las ciudades asociadas para adoptar políticas, planes y estrategias que mejoran las finanzas urbanas y municipales</p>	<p>c) Número de ciudades asociadas que adoptan programas y estrategias que mejoran las finanzas urbanas y municipales <i>Medidas de la ejecución</i> 2010-2011: no se dispone de datos Estimación 2012-2013: 3 ciudades asociadas Objetivo 2014-2015: 5 ciudades asociadas</p>

Factores externos

- 15.70 Se prevé que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que: a) existan voluntad política y el compromiso necesarios para aplicar con éxito estrategias basadas en la ciudad y todos los interesados principales a nivel nacional, regional y de las ciudades participen plenamente; y b) haya un reconocimiento en el nivel internacional de la singular función que desempeñan las ciudades en el cumplimiento de los objetivos nacionales en cuanto a la economía y el empleo.

Productos

- 15.71 Los productos finales del bienio 2014-2015 serán los siguientes:
- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (recursos extrapresupuestarios): grupos especiales de expertos: reunión del grupo de expertos sobre los aspectos económicos de la configuración urbana: las compensaciones entre las distintas alternativas para el crecimiento urbano y la planificación espacial y sus efectos económicos (1); reunión del grupo de expertos sobre tendencias e instrumentos innovadores de financiación del desarrollo urbano en los países en desarrollo (1); reunión de un grupo de expertos sobre la utilización de la tecnología de la información y las comunicaciones para aumentar la participación de los jóvenes en la adopción de decisiones y la planificación urbana (1);
 - b) Otras actividades sustantivas (recursos extrapresupuestarios):
 - i) Publicaciones no periódicas: estudios de casos sobre la cooperación entre municipios para el desarrollo económico (1); aspectos económicos de la configuración urbana: estudios de casos (1); tendencias innovadoras, instrumentos y estudios de casos relativos a la financiación del desarrollo urbano (1); formas innovadoras de financiación del espacio público en los países en desarrollo: estudios de casos y experiencias (1); informe sobre el estado de la juventud del medio urbano en Asia, el Oriente Medio y el norte de África (1); informe sobre el estado de la juventud del medio urbano a nivel mundial (1); la función de las empresas municipales en el desarrollo urbano y la prestación y gestión de servicios: examen de las experiencias y tendencias (1); instrumentos y estudios de casos relativos a la regeneración urbana para el desarrollo económico (1); políticas urbanas en apoyo de las actividades económicas realizadas en el hogar, con especial hincapié en las mujeres de los barrios marginales de las zonas urbanas (1);
 - ii) Actos especiales: un diálogo y mesa redonda en el séptimo período de sesiones del Foro Urbano Mundial (1);
 - c) Cooperación técnica (recursos extrapresupuestarios):
 - i) Servicios de asesoramiento: servicios de asesoramiento sobre oportunidades económicas alternativas en las ciudades donde los grandes sectores empleadores están en descenso debido a las fuerzas del mercado o a condiciones naturales y ambientales (1); servicios de asesoramiento sobre modelos comerciales e innovaciones respecto de la financiación de infraestructuras (10: África 3; Asia 3; Estados árabes 2; América Latina y el Caribe 2); servicios de asesoramiento sobre los efectos económicos territoriales de las grandes inversiones (Colombia, Brasil, Mozambique) (3); análisis de la relación costo-beneficio para apoyar la adopción de decisiones en cuanto a la planificación y las inversiones en infraestructura (1); instrumentos y enfoques para el desarrollo económico local e instrumentos para la presupuestación participativa (10); mecanismo de examen entre pares para el asesoramiento y la orientación sobre los informes relativos al estado de la juventud nacional y regional (1);

- ii) Cursos de capacitación, seminarios y talleres: capacitación en grupo sobre evaluación y planificación económica local en el marco del programa para el logro del desarrollo urbano sostenible (2); cursos de capacitación en grupo sobre técnicas de construcción, establecimiento de pequeños empresarios y promoción de la agricultura periurbana centrados en los jóvenes y las mujeres desempleados (en Darfur y el estado del Nilo Azul del Sudán) (3);
- iii) Proyectos sobre el terreno: mejora del acceso al crédito para los medios de subsistencia y el desarrollo de pequeñas empresas en colaboración con los bancos de desarrollo y las instituciones financieras (3 países de África oriental) (3); establecimiento y ampliación de las posibilidades nacionales de fondos de oportunidades para la juventud del medio urbano (India, Mauricio y Qatar) (4); establecimiento y fortalecimiento de los centros integrales para jóvenes (Brasil, Burkina Faso, Camerún, Ghana, Rwanda, Nigeria, Uganda, Sudán, República Democrática del Congo, Somalia) (5); proyectos sobre el terreno en apoyo de grupos económicos y cadenas de valor con alto impacto social (Colombia, El Salvador) (1); proyectos sobre el terreno en apoyo de las finanzas municipales con especial hincapié en la potenciación de los ingresos, la gestión de activos, la solvencia y la planificación de las inversiones en cuatro países del programa para el logro del desarrollo urbano sostenible (Colombia, Mozambique, Rwanda, Filipinas) (4); proyectos sobre el terreno sobre técnicas de construcción, establecimiento de pequeños empresarios y promoción de la agricultura periurbana centrados en los jóvenes y las mujeres desempleados (en Darfur y el estado del Nilo Azul del Sudán) (2); proyectos sobre el terreno en apoyo de las estrategias para desarrollar los mercados locales, las oportunidades de empleo y los medios de vida, con especial hincapié en las economías agrarias y las condiciones posteriores a crisis (Liberia, Sudán del Sur, Sudán, Somalia) (1); proyectos sobre el terreno en apoyo del componente de economía urbana en el marco del programa para el logro del desarrollo urbano sostenible (Colombia, Egipto, Mozambique, Rwanda, Filipinas) (5); proyectos de microsubsidios para mejorar las oportunidades económicas para los jóvenes en colaboración con fundaciones y el sector privado, por ejemplo, el Rotary Club y Safaricom (2); fortalecimiento de la participación de los jóvenes en la adopción de decisiones y la planificación urbana mediante el uso de la tecnología de la información y las comunicaciones y un programa de gobernanza de múltiples niveles (1).

Cuadro 15.18

Recursos necesarios: subprograma 3

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2012-2013	2014-2015	2012-2013	2014-2015
		(antes del ajuste)		
A. Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	2 366,6	2 426,2	10	10
No relacionados con puestos	329,0	324,0	–	–
Subtotal	2 695,6	2 750,2	10	10
B. Recursos extrapresupuestarios	30 673,4	35 063,6	14	14
Total	33 369,0	37 813,8	24	24

- 15.72 La suma de 2.426.200 dólares para recursos relacionados con puestos, que representa un aumento de 59.600 dólares, se destinará a sufragar 10 puestos (2 P-5, 2 P-4, 2 P-3, 1 P-2 y 3 de contratación local). La suma de 324.000 dólares de recursos no relacionados con puestos se destinará a sufragar consultores y expertos, viajes de funcionarios, servicios por contrata, gastos generales de funcionamiento y otras necesidades operacionales. El aumento de las necesidades relacionadas con puestos obedece a la redistribución de un puesto de categoría P-3 de la Oficina de Gestión, en relación con el apoyo a los programas, debido a la reorganización del programa y la redistribución de los recursos en cumplimiento de la resolución 23/11 del Consejo de Administración, compensada en parte por la supresión de un puesto de categoría P-2 en consonancia con la resolución 67/248 de la Asamblea General, como se muestra en el cuadro 15.6, apartado 1. Además, la disminución neta de 5.000 dólares de recursos no relacionados con puestos obedece principalmente a la reducción de las necesidades para consultores y expertos, gastos de comunicaciones, servicios por contrata, uso de papel y suministros y adquisición de muebles nuevos en consonancia con el informe del Secretario General sobre el esbozo del presupuesto, como se muestra en el cuadro 15.7, todo ello compensado en parte por el aumento de las tasas de los servicios comunes prestados a la organización por la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi y viajes de funcionarios para prestar servicios de asesoramiento a las autoridades gubernamentales.
- 15.73 Durante el bienio 2014-2015, los recursos extrapresupuestarios previstos por valor de 35.063.600 dólares, lo que supone un aumento de 4.390.200 dólares, se destinarán a sufragar 14 puestos (10 del Cuadro Orgánico y categorías superiores y 4 de contratación local) y recursos no relacionados con puestos para llevar a cabo el programa de trabajo correspondiente al subprograma 3 (Economía urbana). Los recursos se utilizarán para promover estrategias y políticas urbanas que refuercen la capacidad de las ciudades para la realización de su pleno potencial como motores del desarrollo económico y la creación de riqueza y empleo. El subprograma se centrará en particular en la formulación y aplicación de estrategias urbanas y políticas para promover y aumentar la participación tanto de hombres como de mujeres y mejorar las finanzas municipales y contribuir a la creación de empleo decente y medios de vida urbanos que aumenten el empoderamiento económico, especialmente de los jóvenes y las mujeres.

Subprograma 4

Servicios básicos urbanos

Recursos necesarios (antes del ajuste): 2.068.200 dólares

- 15.74 La responsabilidad sustantiva de este subprograma recae en la Subdivisión de Servicios Básicos Urbanos.

Cuadro 15.19

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Aumentar el acceso equitativo a los servicios básicos urbanos y mejorar las condiciones de vida de los pobres de las zonas urbanas

Logros previstos de la Secretaría

a) Adopción por las autoridades locales, regionales y nacionales de mejores políticas y directrices sobre el acceso equitativo a servicios básicos urbanos sostenibles

Indicadores de progreso

a) Mayor número de autoridades locales, regionales y nacionales asociadas que aplican políticas y directrices internacionales sobre descentralización y acceso universal a los servicios básicos

	<p><i>Medidas de la ejecución</i> 2010-2011: 157 autoridades locales, 25 autoridades nacionales, 3 autoridades regionales Estimación 2012-2013: 165 autoridades locales, 27 autoridades nacionales, 5 autoridades regionales Objetivo 2014-2015: 170 autoridades locales, 30 autoridades nacionales, 7 autoridades regionales</p>
b) Impulso por los programas del ONU-Hábitat de mayores inversiones en servicios básicos urbanos en los países asociados, haciendo hincapié en los pobres de las zonas urbanas	<p>b) Volumen de inversiones en servicios básicos urbanos impulsadas por los programas del ONU-Hábitat en los países asociados</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i> 2010-2011: 7,9 millones de dólares Estimación 2012-2013: 10 millones de dólares Objetivo 2014-2015: 15 millones de dólares</p>
c) Mayor uso sostenible de servicios básicos urbanos en las ciudades asociadas	<p>c) i) Porcentaje de consumidores en las ciudades asociadas con acceso a servicios sostenibles de agua y saneamiento</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i> 2010-2011: 50% Estimación 2012-2013: 60% Objetivo 2014-2015: 70%</p> <p>ii) Porcentaje de hogares en las ciudades asociadas que utilizan suministros sostenibles de energía</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i> 2010-2011: no se dispone de datos Estimación 2012-2013: 45% Objetivo 2014-2015: 50%</p> <p>iii) Porcentaje de población en las ciudades asociadas que utiliza medios de transporte sostenibles</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i> 2010-2011: 50% Estimación 2012-2013: 55% Objetivo 2014-2015: 60%</p>

Factores externos

- 15.75 Se prevé que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que: a) los organismos de desarrollo, las instituciones financieras, los gobiernos nacionales y el sector privado

sigan teniendo interés y deseo de prestar apoyo a la elaboración y aplicación de políticas para aumentar el acceso equitativo a servicios básicos urbanos sostenibles, incluidos el agua potable, el saneamiento adecuado, la gestión y la recogida de desechos, la energía en los hogares y el transporte sostenible; y b) haya estabilidad política, compromiso, buena voluntad y las condiciones para la buena gestión de los asuntos públicos en las ciudades, las regiones y los países participantes.

Productos

15.76 Los productos finales del bienio 2014-2015 serán los siguientes:

- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario): prestación de asistencia a representantes y relatores: asistencia al Grupo Asesor sobre Energía y Cambio Climático (1); asistencia al grupo de trabajo técnico del Secretario General sobre transporte sostenible (1); asistencia a ONU-Energía (1); asistencia a ONU-Agua (1); asistencia al Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible en materia de energía, transporte sostenible, agua y saneamiento y aguas residuales (1);
- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario): publicaciones no periódicas: informe anual sobre el estado de los servicios básicos urbanos (2); contribución al Informe Mundial sobre el Desarrollo de los Recursos Hídricos (1); guía sobre la financiación de los servicios básicos (1); guía sobre la reglamentación de los servicios básicos (1); guía sobre la planificación urbana, el diseño, los espacios públicos y los servicios básicos (1); publicación sobre la movilidad en la ciudad del futuro (1); publicación sobre ciudades resilientes y servicios básicos (1); publicación sobre los últimos avances en el drenaje urbano (1); informe sobre la experiencia adquirida en proyectos relativos a los servicios básicos urbanos (2);
- c) Cooperación técnica (recursos extrapresupuestarios):
 - i) Servicios de asesoramiento: servicios de asesoramiento para la elaboración de arreglos de organización institucional para una empresa de servicios públicos en el Iraq y estrategias para mejorar la participación pública y la orientación al cliente en los servicios de agua y saneamiento desarrolladas en el marco de la Oficina Regional para los Estados Árabes (2); servicios de asesoramiento al Gobierno de Kenya sobre la formulación de un plan de inversiones en agua y saneamiento para la ciudad de Kisumu (4); servicios de asesoramiento a un país por la Oficina Regional para África respecto de la utilización de modos de transporte sostenibles (4); servicios de asesoramiento sobre la educación basada en valores humanos sobre agua, saneamiento e higiene en Nepal, la República Democrática Popular Lao, la India y China (1); servicios de asesoramiento sobre el análisis y la actualización de la estrategia de gestión de los desechos sólidos, la política y el diseño de planes de inversión de capital de la Oficina Regional para los Estados Árabes (1); servicios de asesoramiento para Somalia sobre la aplicación de políticas (1); servicios de asesoramiento sobre planificación y diseño de calles y la integración del transporte público con el desplazamiento a pie y en bicicleta en África (1); servicios de asesoramiento a los países asociados en las regiones de África, Asia y América Latina y el Caribe respecto de la energía urbana (12); servicios de asesoramiento sobre movilidad urbana a países asociados en las regiones de África y Asia (30); servicios de asesoramiento sobre la gestión de los desechos urbanos a los países asociados en las regiones de África, Asia y América Latina y el Caribe (12); servicios de asesoramiento sobre agua y saneamiento urbanos en la República Democrática Popular Lao, Camboya, Viet Nam, la India, Nepal, Bangladesh y Bhután (1); servicios de asesoramiento sobre agua y saneamiento urbanos a países asociados en

las regiones de África, Asia y América Latina y el Caribe (20); servicios de asesoramiento a 13 países africanos sobre servicios básicos urbanos por la Oficina Regional para África (40); servicios de asesoramiento a países de América Latina y el Caribe en apoyo de los servicios básicos urbanos (6); servicios de asesoramiento a los cinco países de la Comunidad de África Oriental sobre la formulación de la tercera fase de la iniciativa de agua y saneamiento del lago Victoria para la financiación del Banco Africano de Desarrollo (6); servicios de asesoramiento al Gobierno del Sudán Meridional y los 10 gobiernos de los estados sobre la reforma del sector del agua (4); servicios de asesoramiento al Gobierno de la República Unida de Tanzania sobre los arreglos institucionales para la aplicación de un programa de agua y saneamiento en la ciudad de Mwanza y cuatro ciudades satélite (4); planes urbanísticos estratégicos para pequeñas ciudades de Egipto en relación con la Oficina Regional para los Estados Árabes (1); gestión de las aguas residuales en la República Democrática Popular Lao, Camboya y Viet Nam (1);

- ii) Cursos de capacitación, seminarios y talleres: capacitación de grupo en el marco del programa para el logro del desarrollo urbano sostenible en Egipto (2); actividades de capacitación en grupo sobre planes urbanísticos estratégicos para ciudades pequeñas en Egipto en el marco de la Oficina Regional para los Estados Árabes (2); capacitación y actividades de difusión de conocimientos sobre energía urbana en las regiones de África, Asia y América Latina y el Caribe (12); capacitación y actividades de difusión de conocimientos sobre la movilidad urbana en África, Asia y América Latina y el Caribe (6); capacitación y actividades de difusión de conocimientos sobre agua y saneamiento urbanos en las regiones de África, Asia y América Latina y el Caribe (6); capacitación y difusión de conocimientos sobre la planificación de calles, el diseño y la integración del desplazamiento en bicicletas y a pie con el transporte público en África (Senegal, Togo, Camerún, Burkina Faso, Rwanda, Mozambique, Kenya, Uganda, Etiopía) y Asia (Nepal, República Democrática Popular Lao, China, India, Mongolia) (1); actividades de capacitación en el marco de la Oficina Regional para África (11); capacitación/talleres en el marco de la Oficina Regional para América Latina y el Caribe y la Oficina Regional para África a nivel nacional, incluido el intercambio de las mejores prácticas con diferentes países o municipios y a nivel local (8);
- iii) Proyectos sobre el terreno: proyecto sobre el terreno encaminado a promover el transporte sostenible en Nigeria en el marco de la Oficina regional para África (1); proyecto sobre el terreno encaminado a fortalecer la capacidad de las autoridades locales y nacionales en América Latina en el marco de la Oficina Regional para América Latina y el Caribe (3); proyecto sobre el terreno encaminado a mejorar el acceso a los servicios urbanos básicos en las ciudades y en el plano regional en la región de Asia y el Pacífico (gobiernos nacionales de Bhután, Myanmar, Filipinas, Mongolia, y el Japón) (1); proyecto sobre el terreno en el uso de servicios energéticos modernos en Somalia (1); proyecto sobre el terreno sobre planes urbanísticos estratégicos para pequeñas ciudades de Egipto en el marco de la Oficina Regional para los Estados Árabes (1); proyectos sobre el terreno sobre el acceso a servicios básicos en Somalia (15); proyectos sobre el terreno sobre el acceso a viviendas, servicios sociales e infraestructuras básicas en determinadas zonas urbanas mediante intervenciones de demostración, con la aplicación de tecnologías de construcción sin madera y las normas más apropiadas de reducción del riesgo de inundaciones en el marco de la Oficina Regional para los Estados Árabes (5); proyectos sobre el terreno sobre la inversión en servicios básicos urbanos para Somalia (7); proyectos sobre el terreno sobre la promoción del acceso a la energía, la eficiencia energética y fuentes de energía

renovables en África, Asia, América Latina y el Caribe (uso de desechos para obtener energía en las instituciones públicas: transformación de los desechos municipales en energía; el biogás en las cárceles, escuelas, etc. (Malí, Kenya, Filipinas); promoción del acceso a la energía limpia para el desarrollo urbano sostenible en el Chad; desarrollo del corredor energético urbano Abidján-Ibadán para la urbanización sostenible, el crecimiento económico y la erradicación de la pobreza; vivienda y desarrollo de la infraestructura básica para la adaptación al cambio climático en el Camerún) (6); proyectos sobre el terreno sobre una planificación rápida para mejorar la ordenación de los recursos ambientales y el suministro de energía y la eficiencia energética (1); proyectos sobre el terreno sobre la utilización de los servicios básicos urbanos sostenibles en ciudades asociadas en Somalia (15); proyectos sobre el terreno sobre los servicios básicos urbanos con objeto de fortalecer la capacidad de las autoridades locales, regionales y nacionales en África en el marco de la Oficina Regional para África (8); proyectos sobre el terreno para descentralizar la prestación de servicios básicos en apoyo de los sistemas de gestión de los desechos sólidos de base comunitaria en el plano local para determinados sitios en el Iraq en el marco de la Oficina Regional para los Estados Árabes (2); proyectos sobre el terreno en relación con el programa de movilidad sostenible en las ciudades integrado por el transporte sostenible en África Oriental, la movilidad sostenible en ciudades de África Occidental, y la movilidad sostenible en Asia y en América Latina y el Caribe (11); proyectos sobre el terreno en relación con el programa de agua y el saneamiento en las ciudades a fin de fomentar enfoques innovadores para mejorar el acceso al agua y el saneamiento, el mejoramiento de la capacidad de los proveedores de servicios y la continuación del diálogo sobre políticas en las regiones de África, Asia y América Latina y el Caribe (fomento de la capacidad para el programa de agua y saneamiento del lago Victoria financiado por el Banco Africano de desarrollo en 15 ciudades de África Oriental; desarrollo del agua y el saneamiento en 20 ciudades pequeñas de Sudán del Sur; apoyo técnico para la aplicación del programa de agua y saneamiento en la ciudad de Mwanza (República Unida de Tanzania), financiado por el Banco Europeo de Inversiones; el programa de abastecimiento de agua, saneamiento y ordenación del medio ambiente en el lago Tanganyika; los proyectos de abastecimiento de agua y saneamiento en la escuela y la comunidad en la India, Nepal, el Pakistán, Bangladesh y Sri Lanka; el proyecto del Fondo Global para el Saneamiento en Nepal; el fortalecimiento de la capacidad de los encargados de formular políticas y los planificadores para la gestión de las aguas residuales en la República Democrática Popular Lao, Camboya y Viet Nam; la Iniciativa de Agua y Saneamiento en la Región del Río Mekong (fase II)) (8); proyectos destinados a aprovechar las inversiones en servicios básicos urbanos en África en el marco de la Oficina Regional para África (3); proyectos encaminados a aprovechar las inversiones en los servicios básicos urbanos en relación con los programas de abastecimiento de agua y saneamiento para las ciudades de África, Asia y América Latina y el Caribe (17).

Cuadro 15.20

Recursos necesarios: subprograma 4

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2012-2013	2014-2015 (antes del ajuste)	2012-2013	2014-2015
A. Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	1 802,3	1 802,3	9	9
No relacionados con puestos	296,2	265,9	–	–
Subtotal	2 098,5	2 068,2	9	9
B. Recursos extrapresupuestarios	87 346,8	61 287,8	14	14
Total	89 445,3	63 356,0	23	23

- 15.77 La suma de 1.802.300 dólares se destinaría a sufragar nueve puestos (1 P-5, 1 P-4, 2 P-3, 1 P-2 y 4 de contratación local). La suma de 265.900 dólares de recursos no relacionados con puestos, que supone una reducción neta de 30.300 dólares, se destinaría a consultores y expertos, viajes de funcionarios, servicios por contrata, gastos generales de funcionamiento y otras necesidades operacionales. La disminución neta obedece principalmente a la reducción de las necesidades para consultores y expertos, gastos de comunicaciones y servicios por contrata, el uso de papel y suministros y la adquisición de muebles nuevos en consonancia con el informe del Secretario General sobre el esbozo del presupuesto, como se muestra en el cuadro 15.7, todo ello compensado en parte por aumentos de las tasas de los servicios comunes prestados a la organización por la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi y viajes de funcionarios para prestar servicios de asesoramiento a las autoridades gubernamentales.
- 15.78 Durante el bienio 2014-2015, los recursos extrapresupuestarios previstos por valor de 61.287.800 dólares, suma que supone una disminución de 26.059.000 dólares, se destinarán a 14 puestos (11 del Cuadro Orgánico y categorías superiores y 3 de contratación local) y recursos no relacionados con puestos para llevar a cabo el programa de trabajo correspondiente al subprograma 4 (Servicios básicos urbanos) para fortalecer las políticas y los marcos institucionales a fin de ampliar el acceso equitativo a los servicios urbanos básicos, especialmente para los pobres, y prestar apoyo normativo y técnico a los países asociados y las autoridades locales en las esferas del agua y el saneamiento, la gestión de desechos urbanos, la movilidad urbana y la energía urbana.

Subprograma 5

Vivienda y mejora de los barrios marginales

Recursos necesarios (antes del ajuste): 836.700 dólares

- 15.79 La responsabilidad sustantiva de este subprograma recae en la Subdivisión de Vivienda y Mejora de los Barrios Marginales.

Cuadro 15.21

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Aumentar el acceso a una vivienda adecuada, mejorar el nivel de vida en los barrios marginales existentes e impedir el crecimiento de nuevos barrios marginales de manera inclusiva

Logros previstos de la Secretaría

Indicadores de progreso

a) Formulación de una Estrategia Mundial de Vivienda para una vivienda inclusiva y la mejora y prevención de los barrios marginales

a) i) Número de autoridades locales, regionales, nacionales y supranacionales y de asociados que se suman a la Estrategia Mundial de Vivienda

Medidas de la ejecución

2010-2011: 4 autoridades nacionales

Estimación 2012-2013: 10 autoridades nacionales

Objetivo 2014-2015: 15 autoridades nacionales

ii) Número de países asociados que trabajan para hacer efectivo el derecho a una vivienda adecuada, como parte del derecho a un nivel de vida adecuado, y en particular para disminuir los desalojos forzados ilegales

Medidas de la ejecución

2010-2011: 28 países asociados

Estimación 2012-2013: 30 países asociados

Objetivo 2014-2015: 32 países asociados

iii) Número de países que ponen en práctica códigos y reglamentos de construcción sostenible

Medidas de la ejecución

2010-2011: 1 país

Estimación 2012-2013: 2 países

Objetivo 2014-2015: 3 países

b) Formulación y aplicación de estrategias y programas nacionales de vivienda y mejora y prevención de barrios marginales que integran la perspectiva y los principios de la Estrategia Mundial de Vivienda

b) i) Número de estrategias y programas nacionales de vivienda y mejora y prevención de barrios marginales que se ajustan a la perspectiva y los principios de la Estrategia Mundial de Vivienda que se formulan y aplican

Medidas de la ejecución

2010-2011: 3 estrategias y programas

Estimación 2012-2013: 9 estrategias y programas

Objetivo 2014-2015: 15 estrategias y programas

ii) Mayor número de autoridades nacionales asociadas que comienzan a aplicar programas de mejora de barrios marginales

Medidas de la ejecución

2010-2011: 12 autoridades nacionales y 29 ciudades

Estimación 2012-2013: 21 autoridades nacionales y 42 ciudades

Objetivo 2014-2015: 30 autoridades nacionales y 55 ciudades

c) Incorporación y aplicación a nivel municipal y comunitario de estrategias y programas nacionales de vivienda y mejora y prevención de barrios marginales que integran la perspectiva y los principios de la Estrategia Mundial de Vivienda

c) Número de planes de desarrollo municipales y comunitarios basados en las estrategias y programas nacionales de vivienda y mejora y prevención de barrios marginales que se formulan y aplican

Medidas de la ejecución

2010-2011: 1 plan de desarrollo

Estimación 2012-2013: 2 planes de desarrollo

Objetivo 2014-2015: 4 planes de desarrollo

Factores externos

15.80 Se prevé que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que: a) los riesgos relacionados con los cambios de gobierno que podrían demorar el progreso de las iniciativas relativas a las tierras y la vivienda sean mínimos; b) los Estados Miembros respondan positivamente a las directrices y recomendaciones proporcionadas; y c) se disponga de recursos humanos y financieros para la ejecución de actividades.

Productos

15.81 Los productos finales del bienio 2014-2015 serán los siguientes:

- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (recursos extrapresupuestarios): grupos especiales de expertos: reunión del grupo de expertos sobre las reformas y las políticas sobre la vivienda (1); reunión de un grupo de expertos sobre las prioridades de los alcaldes en relación con la vivienda y la mejora de los barrios marginales (1);
- b) Otras actividades sustantivas (recursos extrapresupuestarios):
 - i) Publicaciones periódicas: informe anual en que se documentan casos de desalojos forzosos y enfoques alternativos al desalojo forzoso (1);

- ii) Publicaciones no periódicas: publicación Estrategia Mundial de Vivienda hasta el Año 2025, relativa a la vivienda y la planificación del espacio público, la utilización mixta y la densidad; innovaciones en materia de financiación de la vivienda; innovaciones en materia de legislación sobre vivienda; y mejora de los barrios marginales: el papel de los espacios públicos como elemento impulsor para mejorar las experiencias de los países (1); los marcos institucionales y financieros para la mejora de los barrios marginales en la región del Gran Cairo en Egipto en colaboración con la Dependencia de Investigación y Desarrollo de la Capacidad (1); publicación sobre políticas y programas de reforma de la vivienda ejecutados (Oficina Regional para los Estados Árabes) (1); evaluación de los efectos socioeconómicos de un megaproyecto en Egipto como parte del apoyo normativo y técnico prestado por ONU-Hábitat (1);
 - iii) Material técnico: Estrategia Mundial de Vivienda hasta el Año 2025, desarrollo de distintas directrices para los asociados en la elaboración y ejecución de estrategias (1); guía sobre políticas y programas en materia de viviendas asequibles (2);
- c) Cooperación técnica (recursos extrapresupuestarios):
- i) Servicios de asesoramiento: servicios de asesoramiento sobre reformas y políticas relativos a la vivienda en el marco de la Oficina Regional para los Estados Árabes (11), la Oficina Regional para África (1), la Oficina Regional para América Latina y el Caribe (11) y la Oficina Regional para Asia y el Pacífico (11); servicios de asesoramiento sobre el fortalecimiento de la capacidad de determinados grupos vulnerables para mejorar sus condiciones de vida en el marco de la Oficina Regional para Asia y el Pacífico, la Oficina Regional para los Estados Árabes, la Oficina Regional para África y la Oficina Regional para América Latina y el Caribe (18); servicios de asesoramiento sobre reformas y políticas relativos a la vivienda en Somalia (13); servicios de asesoramiento sobre la mejora y la prevención de los barrios marginales para 41 países (1); servicios de asesoramiento sobre los códigos de edificación sostenible en el marco de la Oficina Regional para África, la Oficina Regional para Asia y el Pacífico y la Oficina Regional para América Latina y el Caribe (7); servicios de asesoramiento para mejorar el nivel de vida de los grupos vulnerables en países de los Estados árabes y América Latina y el Caribe (23);
 - ii) Cursos de capacitación, seminarios y talleres: seminarios de capacitación sobre las políticas de vivienda en cinco países (Afganistán, Burkina Faso, Etiopía, Haití, Senegal) (5); capacitación sobre reformas y políticas de vivienda en seis países (Afganistán, Burkina Faso, Etiopía, Haití, Senegal, Sudán) (6); capacitación sobre la mejora y la prevención de los barrios marginales en 41 países (41); capacitación sobre el fortalecimiento de la capacidad de determinados grupos vulnerables para mejorar sus condiciones de vida en Antigua y Barbuda, Burundi, Cabo Verde, el Congo, Côte d'Ivoire, Gambia, Madagascar, Malawi, Malí, Mauricio, Nigeria, Uganda, Haití, Jamaica, Trinidad y Tabago, Fiji, Papua Nueva Guinea y las Islas Salomón (18); curso de capacitación sobre códigos de construcción sostenibles (1); servicios de capacitación para mejorar el nivel de vida de los grupos vulnerables (programa participativo de mejora de los barrios marginales, fase 2) en Antigua y Barbuda, Burundi, Cabo Verde, el Congo, Côte d'Ivoire, Gambia, Madagascar, Malawi, Malí, Mauricio, Nigeria, Uganda, Haití, Jamaica, Trinidad y Tabago, Fiji, Papua Nueva Guinea y las Islas Salomón (18);
 - iii) Proyectos sobre el terreno: proyectos sobre el terreno sobre normas y códigos de edificación sostenible en tres países por la Subdivisión de Vivienda y Mejora de los Barrios Marginales (Ecuador, Kenya, Filipinas) (3), en siete países por la Oficina

Regional para Asia y el Pacífico (Afganistán, Bangladesh, Fiji, Nepal, Pakistán, Sri Lanka, Viet Nam) (7), en un país por la Oficina Regional para América Latina y el Caribe (Colombia) (1) y en un país por la Oficina Regional para África (Sudán del Sur) (1); proyectos sobre el terreno sobre mejora y prevención de los barrios marginales en 41 países, incluidos cuatro países que no forman parte del programa participativo de mejora de los barrios marginales (Bangladesh, Somalia, Sudán del Sur y Sri Lanka) (41); proyectos sobre el terreno sobre el fortalecimiento de la capacidad de determinados grupos vulnerables para mejorar sus condiciones de vida en Somalia (2); proyectos sobre el terreno sobre el fortalecimiento de la capacidad de determinados grupos vulnerables para mejorar sus condiciones de vida en Antigua y Barbuda, Burundi, Cabo Verde, la República del Congo, Côte d'Ivoire, Gambia, Madagascar, Malawi, Malí, Mauricio, Nigeria, Uganda, Haití, Jamaica, Trinidad y Tabago, Fiji, Papua Nueva Guinea y las Islas Salomón (18); proyectos sobre el terreno para mejorar el nivel de vida de los grupos vulnerables en Liberia, Sudán del Sur, el Iraq, Libia, el Sudán, el Afganistán, Bangladesh, Myanmar, el Pakistán, las Islas Salomón, Sri Lanka y Haití (12); proyecto sobre reformas y políticas de vivienda en el marco de la Oficina Regional para Asia y el Pacífico (Fiji, Papua Nueva Guinea, Islas Salomón, Tuvalu, Vanuatu y Viet Nam) (5) y la Oficina Regional para América Latina y el Caribe (Jamaica) (1).

Cuadro 15.22

Recursos necesarios: subprograma 5

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2012-2013	2014-2015	2012-2013	2014-2015
		(antes del ajuste)		
A. Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	747,4	747,4	3	3
No relacionados con puestos	98,8	89,3	–	–
Subtotal	846,2	836,7	3	3
B. Recursos extrapresupuestarios	41 582,4	60 960,9	21	21
Total	42 428,6	61 797,6	24	24

- 15.82 La suma de 747.400 dólares se destinaría a sufragar tres puestos (2 P-4 y 1 de contratación local). La suma de 89.300 dólares de recursos no relacionados con puestos, que supone una reducción neta de 9.500 dólares, se destinaría principalmente a consultores y expertos, viajes de funcionarios, servicios por contrata, gastos generales de funcionamiento y otras necesidades operacionales. La disminución neta obedece principalmente a la reducción de las necesidades para consultores, gastos de comunicaciones y servicios por contrata, el uso de papel y suministros y la adquisición de muebles nuevos en consonancia con el informe del Secretario General sobre el esbozo del presupuesto, como se muestra en el cuadro 15.7, compensada en parte por aumentos de las tasas de los servicios comunes prestados a la organización por la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi y viajes de funcionarios para prestar servicios de asesoramiento a las autoridades gubernamentales.
- 15.83 Durante el bienio 2014-2015, los recursos extrapresupuestarios previstos por valor de 60.960.900 dólares, lo que supone un aumento de 19.378.500 dólares, permitirán sufragar 21 puestos (15 del Cuadro Orgánico y categorías superiores y 6 de contratación local) y recursos no relacionados con

puestos para llevar a cabo el programa de trabajo correspondiente al subprograma 5 (Vivienda y mejora de los barrios marginales) con miras a lograr los objetivos de la Declaración del Milenio y el Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo relativas a los barrios marginales. Los recursos se utilizarán para ayudar a los Estados Miembros a analizar sus políticas de vivienda y formular estrategias e intervenciones a este respecto en que se tengan en cuenta las cuestiones de género. El subprograma se centrará en mejorar el suministro y la asequibilidad de terrenos habilitados y nuevas oportunidades de vivienda en una escala suficiente para detener el crecimiento de los barrios marginales y la creación de otros nuevos, así como la aplicación de programas de mejora de los barrios marginales a nivel nacional y municipal, a fin de mejorar las condiciones de vivienda y la calidad de las condiciones de vida en los barrios marginales existentes.

Subprograma 6 Reducción del riesgo y rehabilitación

Recursos necesarios (antes del ajuste): 891.300 dólares

- 15.84 La responsabilidad sustantiva de este subprograma recae en la Subdivisión de Reducción del Riesgo y Rehabilitación.

Cuadro 15.23

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Aumentar la resiliencia de las ciudades ante los efectos de las crisis naturales y las provocadas por el hombre y promover procesos de rehabilitación que favorezcan el desarrollo urbano sostenible

Logros previstos de la Secretaría

a) Adopción de mejores políticas, estrategias y programas de reducción de los riesgos en las zonas urbanas a fin de aumentar la resiliencia de las ciudades y otros asentamientos humanos

b) Intervenciones de recuperación y reconstrucción de asentamientos más eficaces para asegurar la sostenibilidad a largo plazo de las ciudades y otros asentamientos humanos

Indicadores de progreso

a) Número de gobiernos locales, regionales y nacionales y de asociados que incluyen la reducción y gestión de los riesgos urbanos en sus planes

Medidas de la ejecución

2010-2011: 6 autoridades locales, regionales y nacionales y 2 organizaciones asociadas

Estimación 2012-2013: 21 autoridades locales, regionales y nacionales y 6 organizaciones asociadas

Objetivo 2014-2015: 36 autoridades locales, regionales y nacionales y 10 organizaciones asociadas

b) i) Porcentaje de ciudades asociadas y otros asentamientos humanos que ejecutan programas sostenibles de reconstrucción urbana que incluyen medidas de reducción de los riesgos

	<p><i>Medidas de la ejecución</i> 2010-2011: no se dispone de datos Estimación 2012-2013: 60% Objetivo 2014-2015: 65%</p> <p>ii) Porcentaje de intervenciones de emergencia del ONU-Hábitat que integran el desarrollo a largo plazo y la reducción de los riesgos</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i> 2010-2011: no se aplica Estimación 2012-2013: 80% Objetivo 2014-2015: 90%</p>
c) Los programas de rehabilitación de viviendas en respuesta a las crisis contribuyen a lograr ciudades y otros asentamientos humanos sostenibles y resilientes	c) i) Porcentaje de programas de asociados para la rehabilitación de viviendas que contribuyen a la construcción de viviendas permanentes resilientes a los desastres
	<p><i>Medidas de la ejecución</i> 2010-2011: no se dispone de datos Estimación 2012-2013: 40% Objetivo 2014-2015: 45%</p> <p>ii) Porcentaje de programas del ONU-Hábitat para la rehabilitación de viviendas que contribuyen a la construcción de viviendas permanentes resilientes a los desastres</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i> 2010-2011: no se dispone de datos Estimación 2012-2013: 80% Objetivo 2014-2015: 90%</p>

Factores externos

- 15.85 Se prevé que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que: a) los riesgos relacionados con los cambios de gobierno que podrían demorar el progreso de las iniciativas relativas a las tierras y la vivienda sean mínimos; b) los Estados Miembros respondan positivamente a las directrices y recomendaciones proporcionadas; y c) se disponga de recursos humanos y financieros para la ejecución de actividades.

Productos

- 15.86 Los productos finales del bienio 2014-2015 serán los siguientes:

- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (recursos extrapresupuestarios): asistencia a representantes y relatores: reuniones del Comité Ejecutivo de Asuntos Humanitarios (1); reuniones de seguimiento sobre el Marco de Acción de Hyogo (1); reuniones del Comité Permanente entre Organismos (1);
- b) Otras actividades sustantivas (recursos extrapresupuestarios):
 - i) Publicaciones no periódicas: examen anual de proyectos de albergue después de crisis (2); examen anual de las actividades de rehabilitación de albergues y reconstrucción de asentamientos (2); examen anual de las políticas, estrategias y programas de reducción de riesgos en las zonas urbanas (2); informe bienal sobre las tendencias en materia de rehabilitación de viviendas y reconstrucción de asentamientos (1); informe bienal sobre las tendencias de reducción de riesgos en las zonas urbanas y la capacidad de recuperación (1);
 - ii) Actos especiales: un diálogo y mesa redonda en el séptimo período de sesiones del Foro Urbano Mundial, organizado con otras subdivisiones, sobre la importancia del mantenimiento de la infraestructura y el espacio público para la resiliencia urbana (1);
- c) Cooperación técnica (recursos extrapresupuestarios):
 - i) Servicios de asesoramiento: servicios de asesoramiento sobre rehabilitación de albergues (6); servicios de asesoramiento sobre reducción de riesgos en las zonas urbanas (6); servicios de asesoramiento sobre operaciones de emergencia (dependiendo de las situaciones de emergencia) (1);
 - ii) Cursos de capacitación, seminarios y talleres: curso de capacitación en grupo sobre recuperación y reconstrucción de asentamientos (2); curso de capacitación en grupo sobre rehabilitación de albergues (2); curso de capacitación en grupo sobre riesgos y resiliencia urbanos (2);
 - iii) Proyectos sobre el terreno: proyectos regionales y sobre el terreno con respecto a la recuperación y reconstrucción de asentamientos de la Oficina Regional para África (4), la Oficina Regional para los Estados Árabes (2), la Oficina Regional para Asia y el Pacífico (8) y la Oficina Regional para América Latina y el Caribe (3) (17); proyectos regionales y sobre el terreno sobre la rehabilitación de albergues en el marco de la Oficina Regional para África (3), la Oficina Regional para los Estados Árabes (1), la Oficina Regional para Asia y el Pacífico (5) y la Oficina Regional para América Latina y el Caribe (3) (12); proyectos regionales y sobre el terreno sobre reducción de riesgos en las zonas urbanas en el marco de la Oficina Regional para África (3), la Oficina Regional para los Estados Árabes (2), la Oficina Regional para Asia y el Pacífico (8) y la Oficina Regional para América Latina y el Caribe (2) (15).

Cuadro 15.24

Recursos necesarios: subprograma 6

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2012-2013	2014-2015 (antes del ajuste)	2012-2013	2014-2015
A. Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	772,3	772,3	4	4
No relacionados con puestos	132,0	119,0	–	–
Subtotal	904,3	891,3	4	4
B. Recursos extrapresupuestarios	72 564,1	64 975,5	21	21
Total	73 468,4	65 866,8	25	25

- 15.87 La suma de 772.300 dólares se destinaría a sufragar cuatro puestos (1 P-4, 1 P-3 y 2 de contratación local). La suma de 119.000 dólares de recursos no relacionados con puestos, que supone una reducción neta de 13.000 dólares, se destinaría principalmente a consultores y expertos, viajes de funcionarios, servicios por contrata, gastos generales de funcionamiento y otras necesidades operacionales. La disminución neta obedece principalmente a la reducción de las necesidades para consultores, gastos de comunicaciones y servicios por contrata, el uso de papel y suministros y la adquisición de muebles nuevos en consonancia con el informe del Secretario General sobre el esbozo del presupuesto, como se muestra en el cuadro 15.7, compensada en parte por aumentos de las tasas de los servicios comunes prestados a la organización por la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi y de viajes de funcionarios para prestar servicios de asesoramiento a las autoridades gubernamentales.
- 15.88 Durante el bienio 2014-2015, los recursos extrapresupuestarios previstos, que ascienden a 64.975.500 dólares, lo que supone una disminución de 7.588.600 dólares, permitirán sufragar 21 puestos (16 del Cuadro Orgánico y categorías superiores, 2 de Servicios Generales (otras categorías) y 3 de contratación local) y recursos no relacionados con puestos para llevar a cabo el programa de trabajo correspondiente al subprograma 6 (Reducción del riesgo y rehabilitación) relativo a la reducción de los riesgos en las zonas urbanas y la respuesta a las crisis mediante su programa de ciudades resilientes y recuperación de asentamientos. El subprograma se centrará en las ciudades afectadas por crisis en lo que respecta a la prevención de desastres y la respuesta a ellos, y asegurará el acceso equitativo a los beneficios del programa. Se adoptarán medidas para crear condiciones que favorezcan la participación de las mujeres y otros grupos vulnerables.

Subprograma 7
Investigación y desarrollo de la capacidad

Recursos necesarios (antes del ajuste): 3.517.300 dólares

- 15.89 La responsabilidad sustantiva de este subprograma recae en la Subdivisión de Investigación y Desarrollo de la Capacidad.

Cuadro 15.25

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Mejorar los conocimientos sobre las cuestiones relativas a la urbanización sostenible y la capacidad para formular y ejecutar políticas y programas de base empírica en los planos nacional, local y mundial

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
<p>a) Mejor vigilancia de las condiciones y tendencias urbanas</p>	<p>a) i) Número de observatorios urbanos que utilizan instrumentos, métodos y datos de supervisión del ONU-Hábitat</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>2010-2011: 254 observatorios urbanos</p> <p>Estimación 2012-2013: 274 observatorios urbanos</p> <p>Objetivo 2014-2015: 300 observatorios urbanos</p> <p>ii) Número de oficinas nacionales de estadística asociadas que elaboran datos e indicadores urbanos</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>2010-2011: 10 oficinas nacionales de estadística asociadas</p> <p>Estimación 2012-2013: 15 oficinas nacionales de estadística asociadas</p> <p>Objetivo 2014-2015: 35 oficinas nacionales de estadística asociadas</p>
<p>b) Mayor conocimiento de las cuestiones relativas a la urbanización sostenible en los planos local, nacional y mundial</p>	<p>b) i) Número de gobiernos locales y nacionales que utilizan las principales publicaciones y la base de datos de mejores prácticas del ONU-Hábitat para la formulación de políticas</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>2010-2011: 300 gobiernos locales y 30 nacionales</p> <p>Estimación 2012-2013: 400 gobiernos locales y 40 nacionales</p> <p>Objetivo 2014-2015: 500 gobiernos locales y 50 nacionales</p>

- ii) Número de países asociados que elaboran informes nacionales sobre las ciudades para mejorar la planificación de las políticas locales y nacionales
- Medidas de la ejecución*
- 2010-2011: 5 países asociados
- Estimación 2012-2013: 10 países asociados
- Objetivo 2014-2015: 20 países asociados
- c) Mejora de la capacidad de las autoridades locales y nacionales y los asociados para formular y aplicar políticas y programas bien fundamentados
- c) i) Número de autoridades locales y nacionales asociadas que mejoran su capacidad para formular políticas y programas bien fundamentados
- Medidas de la ejecución*
- 2010-2011: no se dispone de datos
- Estimación 2012-2013: 10 autoridades
- Objetivo 2014-2015: 15 autoridades
- ii) Mayor número de políticas y programas que utilizan información empírica
- Medidas de la ejecución*
- 2010-2011: no se dispone de datos
- Estimación 2012-2013: 10 políticas y programas
- Objetivo 2014-2015: 15 políticas y programas
-

Factores externos

- 15.90 Se prevé que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que: a) los gobiernos y los asociados reconozcan la urgente necesidad de responder a los desafíos de la urbanización, conscientes de la necesidad de contar con conocimientos e información mejores para apoyar la adopción de decisiones; b) las autoridades centrales y locales apoyen la creación y el mantenimiento de sistemas de vigilancia urbana y de instituciones y medidas de desarrollo de la capacidad; y c) los Estados Miembros soliciten servicios técnicos, de asesoramiento y de desarrollo de la capacidad y adopten medidas de conformidad con las recomendaciones.

Productos

- 15.91 Los productos finales del bienio 2014-2015 serán los siguientes:
- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (recursos extrapresupuestarios): grupos especiales de expertos: reuniones del jurado y del comité asesor técnico del Premio Dubai a las Mejores Prácticas (2); jurado del Premio Rafik Hariri (1); jurado del Premio Jeque Khalifa (1);
- b) Otras actividades sustantivas (recursos extrapresupuestarios):
- i) Publicaciones periódicas: informe insignia del ONU-Hábitat (1);

- ii) Publicaciones no periódicas: edición abreviada del informe insignia del ONU-Hábitat (1); documento de investigación sobre futuros urbanos (1); informe sobre el estado de las ciudades en los países (4); informe de 2015 sobre el estado de las ciudades de las ecorregiones (1); informe de 2015 sobre el estado de las ciudades de Eurasia (1); informe de 2014 sobre el estado de las ciudades de Europa (1); documentos de las zonas urbanas en preparación de la conferencia Hábitat III (5);
 - iii) Actos especiales: acto especial sobre el espacio público y la conectividad (1); actividad de capacitación sobre el desarrollo urbano sostenible, el índice de prosperidad de las ciudades, las desigualdades de ingresos urbanas, la mejora de los barrios marginales en toda la ciudad y viviendas para los pobres en África con los asociados del Programa de Hábitat en el séptimo período de sesiones del Foro Urbano Mundial (1);
 - iv) Material técnico: atlas de los asentamientos humanos de 2015 (1); base de datos de mejores prácticas, nueva edición (1); instrumentos de fomento de la capacidad para los gobiernos locales y las instituciones de capacitación sobre urbanización sostenible (3); posible instrumento de fomento de la capacidad en materia de planificación, el cambio climático, los jóvenes y la mejora de los barrios marginales (1); índice de la prosperidad de 200 ciudades (1); base de datos sobre ciudades asociadas al ONU-Hábitat, con una investigación sobre sus estructuras de gobernanza (1); estudio geográfico sobre el espacio público (1); encuesta geográfica sobre la conectividad urbana (1); base de datos de indicadores urbanos mundiales de 2014 (1); guía para observatorios urbanos locales (1); instrumento de gestión de la capacitación en línea (1); indicadores urbanos regionales para la conferencia Hábitat III (5); módulo de capacitación sobre viviendas para los pobres de las zonas urbanas (1); manual de futuros urbanos del ONU-Hábitat en el séptimo período de sesiones del Foro Urbano Mundial (7); manual sobre futuros urbanos, análisis prospectivo de ciudades (1); cuarta versión del sistema de la base de datos UrbanInfo (1); atlas mundial de la evolución de los barrios marginales (1);
- c) Cooperación técnica (recursos extrapresupuestarios):
- i) Servicios de asesoramiento: servicios de asesoramiento sobre el desarrollo de la capacidad (4); servicios de asesoramiento a los gobiernos nacionales y locales sobre perspectivas para el futuro (4); centro de formación y estudios urbanos (1); contribución a la asistencia técnica y para el desarrollo de la capacidad en la esfera del desarrollo urbano sostenible para el Decenio de las Naciones Unidas sobre la Educación para el Desarrollo Sostenible, el Índice de Ciudades de Aprendizaje y el índice de prosperidad de las ciudades (1);
 - ii) Cursos de capacitación, seminarios y talleres: autoevaluación de la capacidad de las instituciones de formación de los gobiernos locales (1); capacitación del personal sobre el terreno y serie de diálogos urbanos (2); talleres regionales en África y Asia (2); talleres de capacitación sobre el desarrollo urbano sostenible para gobiernos locales y asociados del Programa de Hábitat en Asia, África y América Latina (2); talleres sobre la educación y la preparación de programas de estudio en las universidades para 40 personas (2);
 - iii) Proyectos sobre el terreno: programas de desarrollo de la capacidad en relación con el cambio climático, la economía urbana, el liderazgo y la descentralización en colaboración con las subdivisiones pertinentes (2); mejora de la educación, las investigaciones y los vínculos con las universidades en relación con las ciudades, por medio de la Iniciativa sobre Universidades Asociadas de Hábitat (1); apoyo al centro

internacional de capacitación urbana de la provincia de Gangwong (1); proyectos de demostración de futuros urbanos (2).

Cuadro 15.26

Recursos necesarios: subprograma 7

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2012-2013	2014-2015	2012-2013	2014-2015
		(antes del ajuste)		
A. Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	3 464,2	3 132,7	12	11
No relacionados con puestos	391,9	384,6	–	–
Subtotal	3 856,1	3 517,3	12	11
B. Recursos extrapresupuestarios	16 560,2	25 784,7	14	14
Total	20 416,3	29 302,0	26	25

- 15.92 La suma de 3.132.700 dólares para recursos relacionados con puestos, que representa una disminución de 331.500 dólares, se destinará a sufragar 11 puestos (1 D-1, 1 P-5, 3 P-4, 3 P-3, 2 P-2 y 1 de contratación local). La disminución obedece a la supresión de un puesto de categoría P-4, en consonancia con la resolución 67/248 de la Asamblea General, conforme figura en el cuadro 15.6, apartado 2.
- 15.93 La suma de 384.600 dólares de recursos no relacionados con puestos, que supone una reducción neta de 7.300 dólares, se destinaría a consultores y expertos, viajes de funcionarios, servicios por contrata, gastos generales de funcionamiento y otras necesidades operacionales. La disminución neta de los recursos no relacionados con puestos obedece principalmente a la reducción de los gastos de comunicaciones y servicios por contrata, el uso de papel y suministros y la adquisición de muebles nuevos en consonancia con el informe del Secretario General sobre el esbozo del presupuesto, como se muestra en el cuadro 15.7, compensada en parte por aumentos de las tasas de los servicios comunes prestados a la organización por la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi y viajes de funcionarios para prestar servicios de asesoramiento a las autoridades gubernamentales.
- 15.94 Durante el bienio 2014-2015, los recursos extrapresupuestarios previstos por valor de 25.784.700 dólares, lo que supone un aumento de 9.224.500 dólares, se destinarán a sufragar 14 puestos (10 del Cuadro Orgánico y categorías superiores y 4 de contratación local), conforme se muestra en el cuadro 15.26, y recursos no relacionados con puestos para llevar a cabo el programa de trabajo correspondiente al subprograma 7 (Investigación y desarrollo de la capacidad). Los recursos se utilizarán para reunir, sintetizar y traducir los datos en conocimientos que posteriormente contribuyan a la formulación de políticas mejor fundamentadas mediante el desarrollo de la capacidad y servicios de asesoramiento técnico en el empleo. El subprograma supervisará los progresos realizados en la consecución de la meta relacionada con los barrios marginales de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y el Programa de Hábitat, e informará de los resultados a través de sus informes insignia y su Programa de Indicadores Urbanos, que incluirá la perspectiva de género cuando proceda. El subprograma también proporcionará conocimientos especializados en el desarrollo de capacidades institucionales e individuales para formular políticas y programas con base empírica que tengan en cuenta las cuestiones de género y benefician a los interesados de las zonas urbanas.

D. Apoyo a los programas

Recursos necesarios (antes del ajuste): 1.913.500 dólares

- 15.95 El componente de apoyo a los programas estará orientado a fortalecer la rendición de cuentas de la organización y la gestión de sistemas y recursos financieros para la ejecución efectiva del programa de trabajo y el presupuesto. El apoyo a los programas estará a cargo de la Oficina de Gestión, que coordinará la gestión y el control financieros, la gestión y administración de los recursos y las funciones de control de calidad y los procesos institucionales, que incluyen la gestión basada en los resultados, la planificación de programas, la supervisión y la presentación de informes. La Oficina de Gestión colaborará estrechamente con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi en cuestiones relacionadas con la gestión y el control financieros, la gestión y administración de los recursos humanos, directrices y procesos institucionales y servicios de proyectos y administrativos de las oficinas regionales y sobre el terreno, entre otras cosas.

Productos

- 15.96 Los productos finales del bienio 2014-2015 serán los siguientes: servicios de conferencias, administración, supervisión (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
- Administración y gestión generales: plena aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (IPSAS) (1);
 - Gestión de los recursos humanos: mejora de la base de datos de aptitudes con la incorporación de las del personal básico, el personal de proyectos y los consultores, con instrumentos que permitan ajustar las aptitudes a proyectos e identificar las lagunas de aptitudes (1); programa integrado de desarrollo de la capacidad en materia de planificación basada en los resultados, gestión de los programas, seguimiento y evaluación (seminarios de capacitación, orientación y aprendizaje sistemático en el empleo) (2); informes periódicos sobre recursos humanos (4);
 - Planificación de programas, presupuesto y contaduría general: autorización de habilitación de créditos para los recursos extrapresupuestarios (8); marco estratégico para 2016-2017 (1); programa de trabajo y presupuesto bienales para 2016-2017 (1); informes sobre la ejecución del presupuesto y pronósticos financieros (8); control presupuestario y apoyo de recursos básicos y extrapresupuestarios (1); informes financieros periódicos completos para el Comité de Representantes Permanentes, la Sede de las Naciones Unidas, los donantes y otros asociados para el bienio 2014-2015 (30); módulo de presentación de informes para generar informes obligatorios para los principales interesados, entre ellos el Comité de Representantes Permanentes, la Sede de las Naciones Unidas, los donantes y otros asociados (1); documentación complementaria para los procesos intergubernamentales (Comité del Programa y de la Coordinación y Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) (2); planes de trabajo anuales del ONU-Hábitat (2); actualización de instrumentos de gestión basada en los resultados (1);
 - Servicios centrales de apoyo: automatización del proceso institucional simplificado para apoyar la eficiencia, la transparencia y la rendición de cuentas de la organización (1); infraestructura de tecnología de la información y las comunicaciones y apoyo técnico para facilitar la aplicación de los requisitos operacionales de ONU-Hábitat (1); instrumentos de gestión del conocimiento para informar la toma de decisiones y apoyar el aprendizaje institucional y el intercambio de conocimientos entre los asociados (1); evaluación mensual y seguimiento de los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones (1); informes trimestrales sobre la aplicación de las recomendaciones de auditoría (8);

simplificación de los procedimientos administrativos y financieros y los procesos institucionales (1); sistema de políticas, procedimientos e instrumentos de automatización para fomentar una aprobación y ejecución más rápidas de los proyectos (1); apoyo técnico a los directores para garantizar la aplicación eficaz y oportuna de las recomendaciones (1); actualización de las estrategias en materia de tecnología de la información y las comunicaciones y de gestión de conocimientos (2);

- e) Servicios de supervisión interna: informe anual sobre la marcha de la ejecución del plan estratégico y programa de trabajo de seis años (2); informe de ejecución de programas para el bienio 2014-2015 (1); informe de evaluación de la capacidad interna de la gestión basada en los resultados (1); informe sobre el examen del programa para el personal directivo superior (4).

Cuadro 15.27

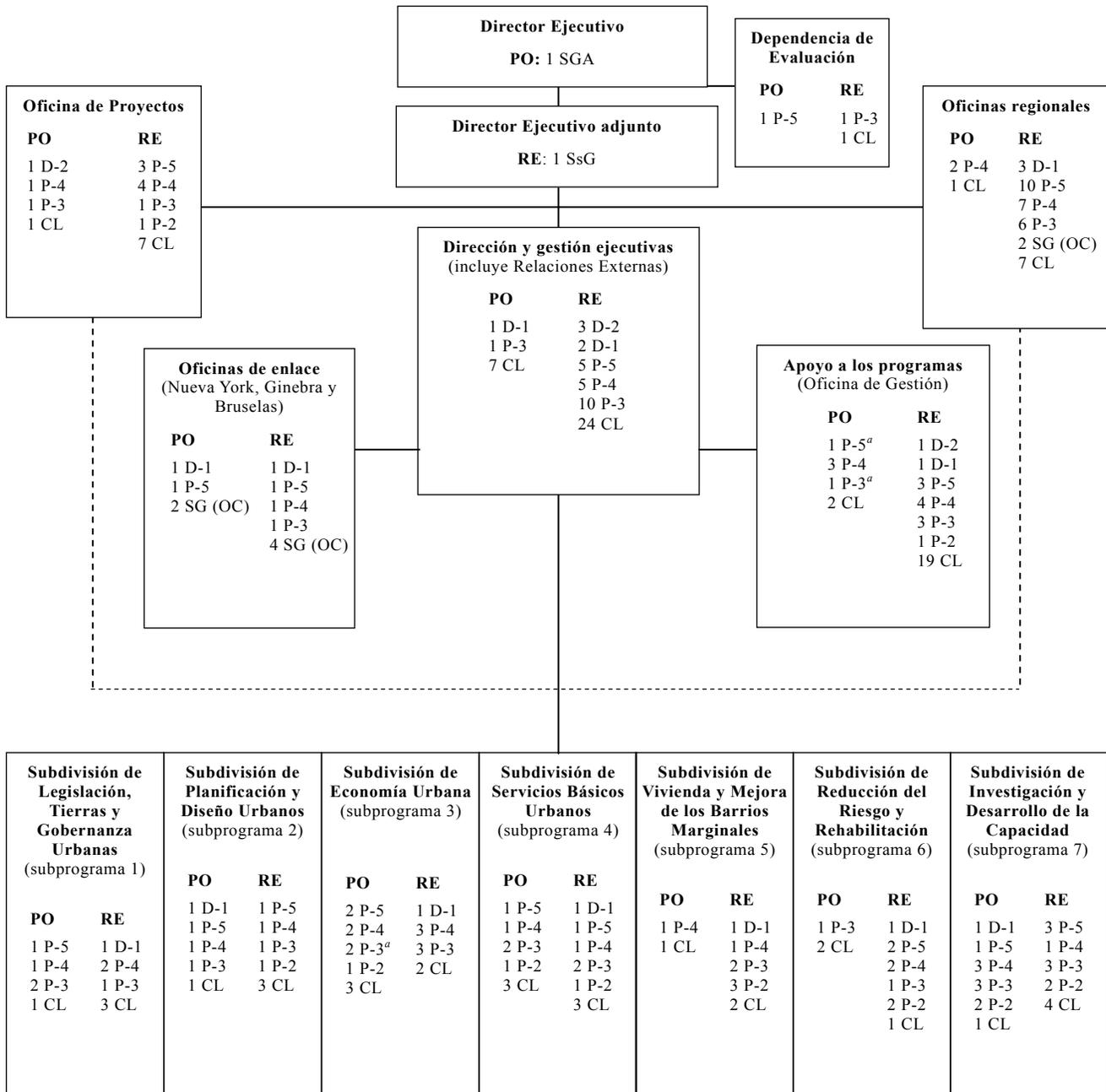
Recursos necesarios: apoyo a los programas

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2012-2013	2014-2015	2012-2013	2014-2015
		(antes del ajuste)		
A. Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	1 435,3	1 812,1	6	7
No relacionados con puestos	98,3	101,4	–	–
Subtotal	1 533,6	1 913,5	6	7
B. Recursos extrapresupuestarios	10 952,0	8 326,7	32	32
Total	12 485,6	10 240,2	38	39

- 15.97 La suma de 1.812.100 dólares para recursos relacionados con puestos, que supone un aumento neto de 376.800 dólares, se destinará a sufragar siete puestos (1 P-5, 3 P-4, 1 P-3 y 2 de contratación local). El aumento neto obedece a la redistribución interna de un puesto de categoría P-5 y un puesto de categoría P-3 de la Oficina del Director Ejecutivo y a la redistribución externa de un puesto de categoría P-3 en el subprograma 3 (Economía urbana) debido a la reorganización del programa y la redistribución de los recursos encomendados por el Consejo de Administración en su resolución 23/11.
- 15.98 La suma de 101.400 dólares de recursos no relacionados con puestos, que supone un aumento de 3.100 dólares, se destinaría principalmente a consultores, viajes de funcionarios, servicios por contrata, gastos generales de funcionamiento y otras necesidades operacionales. El aumento neto de los recursos no relacionados con puestos obedece principalmente a las necesidades adicionales para consultores y los aumentos en las tasas de los servicios comunes prestados a la organización por la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, todo ello compensado en parte por reducciones en los gastos de comunicaciones y servicios por contrata, el uso de papel y suministros y la adquisición de muebles nuevos en consonancia con el informe del Secretario General sobre el esbozo del proyecto de presupuesto, como se muestra en el cuadro 15.7.
- 15.99 Durante el bienio 2014-2015, los recursos extrapresupuestarios previstos, que ascienden a 8.326.700 dólares, se destinarán a sufragar 32 puestos (13 del Cuadro Orgánico y categorías superiores y 19 de contratación local) y recursos no relacionados con puestos para apoyar la ejecución del programa de trabajo del ONU-Hábitat.

Anexo I

Organigrama y distribución de los puestos para el bienio 2014-2015



^a Redistribución interna.

Anexo II

Resumen de las medidas de seguimiento adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos de supervisión

Breve descripción de la recomendación

Medidas adoptadas para aplicar la recomendación

Junta de auditores

(A/67/5/Add.8, cap. II)

ONU-Hábitat aceptó la recomendación formulada por la Junta de que examinara los costos y beneficios de introducir procedimientos que permitieran mitigar los riesgos y las pérdidas relacionados con los tipos de cambio. En coordinación con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, y con sujeción a las orientaciones que pueda proporcionar la Sede de las Naciones Unidas, esto podría comprender soluciones disponibles en el mercado (párr. 24).

De conformidad con la resolución 67/246 de la Asamblea General, la Sede de las Naciones Unidas está estudiando la opción de utilizar las compras a término para proteger a las Naciones Unidas de las fluctuaciones de los tipos de cambio.

ONU-Hábitat aceptó la recomendación de la Junta de que solicitara a la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi que mejorara la presentación de información en sus estados financieros futuros insertando una nota al pie del estado financiero I en que indicara el valor de los asientos negativos resultantes de la cancelación de obligaciones creadas en períodos anteriores para proyectos que estuvieran en curso (párr. 29).

Toda presentación de información se realizará de manera acorde con las IPSAS, cuando estas se apliquen.

La Junta reitera su recomendación anterior de que ONU-Hábitat establezca un mecanismo de financiación específico para las obligaciones por terminación del servicio y de seguro médico después de la separación del servicio, a fin de que el Consejo de Administración y la Asamblea General lo examinen y lo aprueben (párr. 36).

El ONU-Hábitat ha pedido orientación de la Sede de las Naciones Unidas, tras lo cual podrá solicitar la autorización pertinente del Consejo de Administración y la Asamblea General.

ONU-Hábitat aceptó la recomendación de la Junta de que colaborara con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi para investigar todos los saldos no justificados que figuraban en sus libros de cuentas y adoptara medidas para eliminarlos pasando los que procediera a pérdidas y ganancias (párr. 39).

La Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, en nombre del ONU-Hábitat, concilió los datos antes del 31 de marzo de 2013.

*Breve descripción de la recomendación**Medidas adoptadas para aplicar la recomendación*

ONU-Hábitat aceptó la recomendación de la Junta de que colaborara con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi para reforzar los controles relativos al cómputo y registro de sus activos, determinara las razones por las que activos con un valor de compra combinado de 1,88 millones de dólares no se incluyeron en sus registros de activos en el bienio y adoptara medidas para subsanar las deficiencias de contabilidad y control (párr. 42).

ONU-Hábitat aceptó la recomendación de la Junta de que en 2012 estableciera un criterio sencillo para toda la organización respecto de la gestión de riesgos, que aprovechara su labor inicial y los mecanismos de presentación de informes existentes y se ajustara a la evolución reciente en la Sede de las Naciones Unidas (párr. 45).

ONU-Hábitat aceptó la recomendación de la Junta de que a) pidiera a los encargados de tramitar los pedidos que canalizaran a través de la Sección de Adquisiciones todas las necesidades de adquisición que correspondieran a la autoridad en materia de adquisiciones delegada a la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, a fin de que solo la Sección de Adquisiciones de esa Oficina estableciera compromisos con los proveedores; b) examinara los informes sobre el uso de las exenciones y aprobaciones *a posteriori* para asegurarse de que estuviera justificado; y c) si se comprobaba que una exención o una aprobación *a posteriori* no estuviera justificada, adoptara medidas para impedir que esto se repitiera (párr. 51).

El ONU-Hábitat revalidó los datos de sus activos a fin de asegurar la exhaustividad y precisión al 31 de diciembre de 2011 y ha reforzado su proceso de examen desde entonces. Existe un coordinador de activos en cada oficina fuera de la sede. El coordinador tiene la responsabilidad de velar por una presentación completa, precisa y oportuna de los datos relativos a los activos al ONU-Hábitat. El jefe de las oficinas fuera de la sede tiene ahora la responsabilidad oficial de examinar y certificar que los datos sobre activos presentados por la oficina estén completos y sean precisos. El ONU-Hábitat ahora lleva a cabo más exámenes de control de calidad de los datos presentados por las oficinas fuera de la sede, con un análisis y seguimiento de las discrepancias y excepciones. En enero de 2013, el ONU-Hábitat nombró a un Oficial de Administración de Bienes, que es el responsable oficial de la gestión de activos e inventarios.

El ONU-Hábitat, con la ayuda de la Sede de las Naciones Unidas, está trabajando en la elaboración de un marco de gestión de riesgos.

El ONU-Hábitat, con la asistencia de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, sigue proporcionando capacitación sobre el proceso de adquisición para su personal, a fin de cumplir los reglamentos y las normas en materia de adquisiciones.

Además, el ONU-Hábitat ha estado revisando los informes sobre adquisiciones presentados por la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi.

<i>Breve descripción de la recomendación</i>	<i>Medidas adoptadas para aplicar la recomendación</i>
<p>ONU-Hábitat aceptó la recomendación de la Junta de que acordara con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi un plan de ejecución detallado, con indicación de su costo, que abarcara todos los aspectos de la aplicación de las IPSAS y en el que se establecieran los hitos fundamentales que deberían alcanzarse desde la fecha actual hasta el momento en que se presentara el primer conjunto de estados financieros que cumpliera con las IPSAS en 2014 (párr. 57).</p>	<p>El ONU-Hábitat y la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi ya han recibido y aceptado un plan de acción para la aplicación de las IPSAS.</p>
<p>ONU-Hábitat aceptó la recomendación de la Junta de que aclarara su plan para financiar la aplicación de las IPSAS (párr. 59).</p>	<p>El ONU-Hábitat, sobre la base de un acuerdo de participación en la financiación de los gastos con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, proporcionará financiación para puestos dedicados a la aplicación de las IPSAS. El ONU-Hábitat participa, junto con el PNUMA y la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi en grupos de trabajo conjuntos sobre las IPSAS. Además, el ONU-Hábitat, la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi y el PNUMA comparten los gastos de los recursos de capacitación para reducir al mínimo los costos adicionales. Se ha concluido el programa de formación de formadores y los funcionarios de finanzas y esferas conexas han recibido capacitación respecto de las IPSAS.</p>
<p>ONU-Hábitat aceptó la recomendación de la Junta de que: a) preparara urgentemente un plan detallado para realizar los cambios que fueran necesarios a fin de ajustar la elaboración de los programas y la gestión del desempeño a sus nuevos temas estratégicos, que incluyera los plazos, los hitos de ejecución de los cambios fundamentales, y detalles de las disposiciones sobre la presentación de los informes de ejecución y las posibles consecuencias en materia de recursos; y b) comunicara dicho plan al personal para que entendiera los cambios y, a su vez, los comunicara eficazmente a las partes interesadas (párr. 63).</p>	<p>Se preparó, aprobó y difundió dentro de la organización un plan de transición en que se detalla la aplicación del plan institucional y estratégico para 2008-2013 y de nuevos temas estratégicos mediante la nueva estructura orgánica. Se preparó, y aplicó un plan sobre nuevas políticas necesarias para ejecutar la reforma organizativa, y todas las políticas se han transmitido a todo el personal. También se han presentado actualizaciones periódicas sobre la reforma de la organización al Comité de Representantes Permanentes, el Comité de Coordinación entre la Administración, y el Personal y la Administración, y los principales donantes.</p>

<i>Breve descripción de la recomendación</i>	<i>Medidas adoptadas para aplicar la recomendación</i>
<p>ONU-Hábitat aceptó la recomendación de la Junta de que mejorara sus informes de ejecución a más tardar en diciembre de 2012, de modo que incluyeran: a) una evaluación de los gastos reales en relación con los gastos previstos, tanto a nivel de los proyectos como de los programas; y b) una explicación de las discrepancias de las tasas de utilización, así como de la ejecución con los objetivos (párr. 68).</p>	<p>El nuevo sistema de contabilidad de los proyectos basado en el principio del devengo está proporcionando evaluación de la ejecución financiera entre el presupuesto y los gastos reales.</p>
<p>ONU-Hábitat también aceptó la recomendación de la Junta de que: a) verificara que las pruebas de la ejecución fueran sólidas; y b) dado el número de actividades que avalaban el desempeño declarado, considerara la posibilidad de utilizar un proceso de verificación basado en un muestreo (párr. 69).</p>	<p>El ONU-Hábitat ha introducido mejoras en su reunión de pruebas de los resultados declarados de los programas y utiliza el Sistema Integrado de Seguimiento e Información sobre la Documentación (IMDIS), que abarca a todas las Naciones Unidas, para hacer un seguimiento de los indicadores de progreso y recoger pruebas. En su última solicitud de información sobre la ejecución de los programas en el informe de 2012 sobre la marcha del plan estratégico e institucional de mediano plazo, la Oficina de Gestión del ONU-Hábitat organizó una amplia sesión de información para el personal directivo superior y los coordinadores del IMDIS y destacó la necesidad de garantizar que todos los resultados o productos que se informó que se habían alcanzado o logrado se basen en pruebas sólidas. El ONU-Hábitat ya ha empezado a recoger pruebas e incorporarlas al IMDIS, así como recopilar otras en un archivo. La Oficina de Gestión inició un proceso de verificación por muestreo a partir del fin de marzo de 2013.</p>
<p>ONU-Hábitat aceptó además la recomendación de la Junta de que, al elaborar su nuevo plan estratégico, utilizara mejor los datos existentes para establecer indicadores de ejecución sólidos, realistas y medibles, que fueran suficientemente difíciles de alcanzar y minimizaran la necesidad de proporcionar explicaciones detalladas a los interesados (párr. 70).</p>	<p>Se ha elaborado el nuevo plan estratégico para 2014-2019, en el que se establecen indicadores de ejecución robustos, mensurables y realistas; estos indicadores también se incluyen en el plan por programas para el bienio 2014-2015.</p>

*Breve descripción de la recomendación**Medidas adoptadas para aplicar la recomendación*

ONU-Hábitat aceptó la recomendación de la Junta de que comunicara con carácter urgente a la Sede de las Naciones Unidas su propuesta al respecto y las especificaciones de sistema de contabilidad de los proyectos basado en el principio del devengo, a fin de determinar si se debería integrar a Umoja y, en tal caso, establecer la manera en que se integraría (párr. 74).

ONU-Hábitat aceptó la recomendación de la Junta de que su Comité de la Administración Superior examinara periódicamente, al menos cada seis meses, la ejecución y los progresos en relación con el programa de trabajo y el presupuesto bienales, y documentara su examen y las medidas que fuera necesario adoptar (párr. 77).

ONU-Hábitat aceptó la recomendación de la Junta de que determinara la mejor manera de aprovechar y difundir la experiencia derivada de las evaluaciones de los proyectos (párr. 81).

En junio de 2012, el ONU-Hábitat presentó para su examen oficial y su aprobación la propuesta y especificaciones para el sistema de contabilidad de los proyectos basado en el principio del devengo, que también proporcionaron especificaciones con respecto a la integración con el IMIS y Umoja.

El Comité de la Administración Superior examinará la ejecución y los progresos en relación con el programa de trabajo y el presupuesto bienales del ONU-Hábitat, conforme figura en el informe de diciembre de 2012 sobre la marcha de los trabajos en relación con su plan estratégico e institucional de mediano plazo, en las reuniones que celebrará en marzo. Las deliberaciones de la reunión incluirán un examen del informe sobre la marcha de los trabajos por esfera prioritaria, en que cada administrador realizará una breve presentación y responderá a las preguntas que se planteen, y se llegará a un acuerdo sobre las medidas que hayan de tomarse. Todo esto se hará constar en las actas oficiales.

El ONU-Hábitat solicitará al Consejo de Administración en su 24° período de sesiones, en abril de 2013, que informe sobre los progresos alcanzados en la ejecución del plan estratégico e institucional de mediano plazo y el programa de trabajo y el presupuesto bienales en forma anual en lugar de seis meses, lo cual reducirá la carga de la presentación de informes, al mismo tiempo que posibilitará que los informes se centren en los resultados más que en los productos y actividades.

Una nueva política de evaluación del ONU-Hábitat fue aprobada por la Junta Administrativa en marzo de 2013. En ella se especifica que se realizarán autoevaluaciones de todos los proyectos y que las conclusiones y experiencias adquiridas se resumirán en un informe semestral de evaluación que se presentará a la Junta del ONU-Hábitat para que adopte decisiones y a todo el personal para que extraiga enseñanzas.

Anexo III

Productos del bienio 2012-2013 que se suprimirán en 2014-2015

<i>A/66/6 (Sect. 15), párrafo</i>	<i>Producto</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Motivo de la supresión</i>
Dirección y gestión ejecutivas			
15.34 b) i)	Publicación periódica: <i>Urban World</i> en inglés	8	El ONU-Hábitat está racionalizando sus informes y reduciendo la distribución de documentos impresos y el número de publicaciones.
Subtotal		8	
Seguimiento del Programa de Hábitat (antiguo subprograma 2)			
15.48 b) i)	Publicación periódica: Informe mundial sobre los asentamientos humanos (<i>Global Report on Human Settlements</i>)	1	El ONU-Hábitat está racionalizando sus informes mundiales, por lo que, está fusionando sus dos informes insignia, el informe sobre el estado de las ciudades del mundo (<i>State of the World's Cities</i>) y el informe mundial sobre los asentamientos humanos (<i>Global Report on Human Settlements</i>), en un solo informe principal, el informe sobre las ciudades del mundo (<i>World Cities Report</i>).
15.48 b) i)	Publicación periódica: Informe sobre el estado de las ciudades del mundo (<i>State of the World's Cities</i>)	1	El ONU-Hábitat está racionalizando sus informes mundiales, por lo que, está fusionando sus dos informes insignia, el informe sobre el estado de las ciudades del mundo (<i>State of the World's Cities</i>) y el informe mundial sobre los asentamientos humanos (<i>Global Report on Human Settlements</i>), en un solo informe principal, el informe sobre las ciudades del mundo (<i>World Cities Report</i>).
Subtotal		2	
Financiación de los asentamientos humanos (antiguo subprograma 4)			
15.61 b) i)	Publicación periódica: estado del suministro de agua y el saneamiento en las ciudades del mundo	1	El ONU-Hábitat está racionalizando sus informes mundiales, por lo tanto, solo habrá un informe insignia del organismo.
15.61 b) i)	Publicación periódica: capítulo del ONU-Hábitat en el informe sobre la explotación de los recursos hídricos	1	El ONU-Hábitat continuará contribuyendo al informe sobre la explotación de los recursos hídricos, pero esto no debería haber figurado como publicación periódica.
15.61 b) i)	Publicación periódica: informe anual de seguimiento del Fondo Fiduciario para el Agua y el Saneamiento	1	Es reemplazado por un informe anual sobre los servicios básicos urbanos.
Subtotal		3	
Total		13	